

**Distr.  
RESTRINGIDA**

**LC/R.1327/Rev.1  
3 de enero de 1994**

**ORIGINAL: ESPAÑOL**

---

**CEPAL**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

**PROGRAMAS Y ESTRUCTURAS DE ALGUNOS INSTITUTOS Y  
ACADEMIAS DIPLOMATICAS DE AMERICA LATINA \*/**

**\*/ Este documento fue preparado por los señores Eduardo Gana y Wilson Tapia, en calidad de consultores de la Unidad de Comercio Internacional, División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento de la CEPAL, con la finalidad de ser presentado a la Reunión de Representantes de Academias Diplomáticas de América Latina y España, 29 y 30 de noviembre, 1993. Las opiniones expresadas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.**

**No ha sido sometido a revisión editorial.**

## INDICE

	<u>Página</u>
<b>PRESENTACION</b> .....	<b>1</b>
<b>ARGENTINA. INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION (ISEN)</b>	
I. ANTECEDENTES GENERALES .....	2
II. OBJETIVOS .....	3
III. ALUMNOS .....	4
1. Requisitos para el Curso de Aspirantes .....	4
2. Proceso de selección .....	5
3. Becas y programa de estudio .....	6
4. Cursos, tesis y monografías para funcionarios del Servicio Exterior .....	7
<b>BRASIL. INSTITUTO RIO BRANCO</b>	
I. ANTECEDENTES GENERALES .....	11
II. OBJETIVOS .....	12
III. ALUMNOS .....	13
1. Requisitos para el Curso de Preparación .....	13
2. Proceso de selección .....	13
3. Becas y programa de estudio .....	14
4. Cursos para el Servicio Exterior .....	14
<b>COLOMBIA. ACADEMIA DIPLOMATICA DE SAN CARLOS</b>	
I. ANTECEDENTES GENERALES .....	17
A. DEPENDENCIA Y ORGANIZACION .....	17
1. Estructura .....	17
II. CURSOS QUE IMPARTE .....	20
A. CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA .....	20
1. Alumnos .....	20
2. Profesores .....	21
3. Programa de estudios .....	21

B.	CURSO DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION .....	22
C.	MAESTRIA EN ANALISIS DE PROBLEMAS POLITICOS, ECONOMICOS E INTERNACIONALES CONTEMPORANEOS .....	23
III.	COOPERACION .....	24
IV.	OBSERVACIONES .....	25
<b>CHILE. ACADEMIA DIPLOMATICA "ANDRES BELLO"</b>		
I.	ANTECEDENTES GENERALES .....	27
A.	DEPENDENCIA Y ORGANIZACION .....	27
1.	Estructura .....	27
II.	CURSOS QUE IMPARTE .....	29
A.	CURSO REGULAR .....	29
1.	Alumnos .....	30
2.	Profesores .....	31
3.	Programa de estudios .....	31
B.	CURSOS ESPECIALES .....	32
C.	CURSO INTERNACIONAL .....	32
D.	CURSO DE CAPACITACION .....	33
III.	EXTENSION .....	33
IV.	COOPERACION .....	34
V.	OBSERVACIONES .....	34
<b>ECUADOR. ACADEMIA DE CAPACITACION DIPLOMATICA "ANTONIO J. QUEVEDO"</b>		
I.	ANTECEDENTES GENERALES .....	36
A.	DEPENDENCIA Y ORGANIZACION .....	36

II.	CURSOS QUE IMPARTE .....	38
A.	CURSO DE CAPACITACION DIPLOMATICA .....	38
1.	Alumnos .....	38
2.	Profesores .....	39
3.	Programa de estudio .....	39
B.	CURSO DE ACTUALIZACION .....	41
C.	CURSO DE ESTUDIOS DIPLOMATICOS SUPERIORES .....	41
III.	COOPERACION .....	42
<b>MEXICO. INSTITUTO MATIAS ROMERO DE ESTUDIOS DIPLOMATICOS</b>		
I.	ANTECEDENTES GENERALES .....	44
II.	OBJETIVOS .....	44
III.	ALUMNOS .....	45
IV.	PROGRAMAS DE ESTUDIO .....	48
V.	COOPERACION INTERNACIONAL .....	48
<b>PARAGUAY. ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR</b>		
I.	ANTECEDENTES GENERALES .....	52
A.	DEPENDENCIA Y ORGANIZACION .....	52
1.	Estructura .....	52
II.	CURSOS QUE IMPARTE .....	52
A.	CURSO DE FORMACION .....	53
1.	Alumnos .....	53
2.	Profesores .....	54
3.	Programa de estudios .....	54
III.	COOPERACION .....	55

**PERU. ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU**

I.	ANTECEDENTES GENERALES .....	56
A.	DEPENDENCIA Y ORGANIZACION .....	56
1.	Estructura .....	56
II.	CURSOS QUE IMPARTE .....	58
A.	CICLO DE FORMACION PROFESIONAL .....	59
1.	Alumnos .....	59
2.	Profesores .....	61
3.	Programa de estudios .....	61
B.	CICLO DE PERFECCIONAMIENTO .....	61
C.	CICLO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMATICOS .....	62
III.	COOPERACION .....	62
IV.	OBSERVACIONES .....	63

**URUGUAY. INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR  
(Escuela Diplomática)**

I.	ANTECEDENTES GENERALES .....	65
II.	OBJETIVOS .....	66
III.	ALUMNOS .....	67

**VENEZUELA. INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMATICOS  
"PEDRO GUAL"**

I.	ANTECEDENTES GENERALES .....	72
A.	DEPENDENCIA Y ORGANIZACION .....	72
II.	CURSOS QUE IMPARTE .....	73
A.	CURSO PARA TERCEROS SECRETARIOS .....	73
1.	Alumnos .....	73

	<u>Página</u>
B. MAESTRIAS .....	74
1. Reglamento .....	74
III. COOPERACION .....	77
IV. OBSERVACIONES .....	78
<b>CONCLUSIONES GENERALES .....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXO</b>	
<b>ESCUELA DIPLOMATICA DE ESPAÑA .....</b>	<b>85</b>

## PRESENTACION

El trabajo que se entrega a continuación forma parte del proyecto sobre "Cooperación con las Academias diplomáticas Iberoamericanas", que cuenta con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Fue realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como documento para la "Reunión de representantes de Academias Diplomáticas de América Latina y España", que se llevó a efecto en Santiago de Chile, los días 29 y 30 de noviembre de 1993. Con los materiales recogidos en la reunión y con los aportes de los participantes se han precisado y agregado algunas informaciones al documento preliminar.

Para su elaboración se recopilaron antecedentes en diez academias diplomáticas de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además, se presenta un anexo con información de la Escuela Diplomática de España. El objetivo del documento es entregar una visión del funcionamiento y áreas de conocimiento que abarcan estos organismos encargados de la formación y perfeccionamiento de los funcionarios del servicio exterior.

Los casos tratados corresponden a Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Los antecedentes que sobre ellos se entregan son un testimonio limitado de su realidad. No obstante, se espera que contribuyan a una mejor comprensión acerca de sus funciones y asimismo ayude a las iniciativas de cooperación que se espera se desarrollen a nivel regional e iberoamericano.

## ARGENTINA

## INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION (ISEN)

## I. ANTECEDENTES GENERALES

La responsabilidad por la selección y la formación de los futuros diplomáticos de la nación argentina la tiene el Instituto del Servicio Exterior desde el 10 de abril de 1963, fecha en que fue promulgado el Decreto-ley 2.707 que le dio vida legal. A partir de ese momento se inicia un proceso de profesionalización de la carrera diplomática, derivado de lo dispuesto en el artículo 5º de dicho decreto que establece que "el ingreso al Servicio Exterior se efectuará exclusivamente por la categoría "I", Agregado y Vicecónsul y luego de haber aprobado los cursos que determinará el Instituto del Servicio Exterior de la Nación". Ello significa que todas las personas que deseen empezar una carrera diplomática deberán someterse a un sistema nacional de selección, y luego a un plan común de preparación. Del mismo modo, los miembros activos del Servicio Exterior que aspiran a ascender en el escalafón deberán someterse a períodos de entrenamiento en las materias propias de su profesión en el ISEN.<sup>1/</sup>

Para cumplir con sus funciones, el ISEN opera como uno de los órganos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, bajo la dependencia directa del Canciller, incluyéndose su financiamiento en las partidas presupuestarias del Ministerio. Además, el Director del ISEN está autorizado a establecer contactos con fundaciones e instituciones públicas y privadas, con miras a obtener aportes que contribuyan a la mejor realización de los fines del Instituto. Tales aportes podrán ser aceptados por el Director del ISEN, salvo que por su magnitud o índole haga necesario, a su juicio, solicitar la conformidad del Canciller. Así, un acuerdo de cooperación con el Gobierno de Italia les permitió organizar un curso de especialización en relaciones internacionales a nivel latinoamericano, y un seminario, con el concurso de la Comisión de las Comunidades Europeas.

A comienzos de 1993, el ISEN se encontraba llevando a cabo un plan de reestructuración destinado a adecuarse a las nuevas circunstancias de la realidad internacional, y, también, debido al hecho que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto absorbió la Subsecretaría de Comercio del Ministerio de Economía -pasando a llamarse Ministerio de Relaciones, Comercio Exterior y Culto-, lo que se ha traducido en una tendencia a incrementar la importancia relativa de la enseñanza de materias económicas. Por otra parte, el ISEN está efectuando los trámites respectivos frente al Ministerio de Educación para poder otorgar un título de postgrado en relaciones internacionales, que complementa el diploma que se entrega a los alumnos del Curso de Aspirantes que han aprobado todos sus ramos. Del mismo modo, se encuentra instrumentando diversos programas de investigación que, junto con la docencia, le darían un perfil similar a una institución de estudios avanzados.

En cuanto a la estructura del Instituto, dentro de su organización existen los siguientes cargos: Director, Subdirector, Secretario Académico, Secretario Administrativo, y Jefes de Curso del primero

---

<sup>1/</sup> En julio de 1993, el cargo de Director no se había llenado.

y segundo año. Como dependencias tiene una Biblioteca, Secretaría y Taller de Impresiones. El Director del ISEN debe ser un funcionario en actividad de categoría "A" (Embajador Extraordinario y Plenipotenciario) y tiene a su cargo la conducción de la gestión del Instituto. El Subdirector es un colaborador inmediato del Director y lo reemplaza en caso de ausencia temporaria. Ejerce la supervisión directa de la marcha general del Instituto y cumple todas aquellas funciones que le encomiende o delegue el Director. El Secretario Académico tiene a su cargo la organización y coordinación de la enseñanza que se imparte en el Instituto.

El ISEN funciona en un edificio propio en el centro de Buenos Aires. Se trata de una antigua propiedad, ubicada en la calle Juncal 851, que ha sido refaccionada en parte para cumplir con las funciones de formación profesional de los diplomáticos y de los aspirantes a serlo. Cuenta con diversas salas de clase, un auditorio, una biblioteca en formación y oficinas para los coordinadores decentes y profesores.

## II. OBJETIVOS

El Instituto del Servicio Exterior es el organismo único de selección, formación y capacitación del personal del Ministerio de Relaciones, Comercio Exterior y Culto de la Nación Argentina. Como señala el Subdirector del ISEN, Ministro José María Cantilo, "el ISEN, consciente de la necesidad de formar profesionales acordes con las exigencias actuales, enfrenta el desafío privilegiando, antes que nada, el rigor científico y subrayando durante el período de formación aquellos aspectos teóricos y prácticos que definen el perfil buscado. En otras palabras, se pretende dotarlo de una estructura académica similar a la de los centros de postgrado de mayor prestigio".

"Para ello deben tenerse claramente en cuenta tres elementos: la incorporación de Comercio Exterior a la Cancillería, la política de racionalización del Estado y la necesidad de actualizar la estructura del ISEN que, durante un largo período, se mantuvo prácticamente inmutable".<sup>2/</sup>

En síntesis, las funciones del ISEN, según lo establece la Resolución N° 420 de 1981, son:

- a) Organiza y lleva anualmente el Concurso público de oposición para ingresar al ISEN;
- b) Desarrolla el Curso de Aspirantes, formativo de quienes, luego de aprobarlo, serán incorporados al Servicio Exterior de la Nación como Secretarios de Embajada y Cónsules de tercera clase;
- c) Desarrolla el Curso de Primeros Secretarios, de conformidad con lo previsto en la Ley de Servicio Exterior de la Nación;
- d) Organiza la presentación de monografías por los Primeros Secretarios y de tesis por los Consejeros de Embajada, de conformidad con las disposiciones vigentes, y constituye los Tribunales de calificación de cada una, cuyo resultado procesa posteriormente;

---

<sup>2/</sup> José María Cantilo, El Instituto del Servicio Exterior ante un nuevo sistema de relaciones internacionales, Revista del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina, Año 1, N° 1.

e) Efectúa las publicaciones que sean convenientes para el desempeño de su misión; y

f) Realiza todas las actividades docentes, de investigación, estudio y divulgación atinentes a su función.

Con la finalidad de seleccionar a los candidatos al Curso de Aspirantes, se realiza un concurso de ingreso a nivel nacional. En consecuencia, el número de alumnos es variable según los requerimientos del Ministerio de Relaciones, Comercio Exterior y Culto. Para el curso de 1993 se contaba con alrededor de 15 alumnos.

En la reestructuración que se encuentra el ISEN se contempla el dilema de formar futuros diplomáticos que puedan cubrir, simultáneamente, tanto enfoques globales como especializados en las materias de su incumbencia. Por lo tanto, en el inicio la enseñanza se orienta en el inicio a temas teórico-prácticos, con cursos semestrales, y luego tiende más a la acción, con seminarios y grupos de trabajo. La duración total del ciclo académico es de dos años.

En relación con la cooperación internacional, se estima que una fórmula adecuada es la incorporación de alumnos de otros países a sus cursos regulares, o bien mediante la participación de sus profesores en las actividades de academias diplomáticas latinoamericanas, ya sea dando seminarios o prestando asistencia técnica. Además, como se indicó, han recibido el apoyo del Gobierno de Italia y de la Comisión de las Comunidades Europeas en sus programas.

### III. ALUMNOS

Todos los años se convoca, mediante resolución ministerial, no más tarde del 31 de marzo, a Concurso Público de oposición para ingresar al Curso de Aspirantes del ISEN. El número máximo de vacantes a cubrir también se fija por resolución ministerial, de acuerdo con la información sobre necesidades entregada por la Dirección General de Personal.

#### 1. Requisitos para el Curso de Aspirantes

Pueden participar del concurso de ingreso todos los argentinos nacidos en el país o que tengan la nacionalidad argentina por opción, y que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener 21 años cumplidos -al 15 de noviembre del año correspondiente- y ser menor de 35 años;

b) Tener pleno goce de derechos civiles y políticos;

c) Poseer título universitario de validez nacional en las carreras afines con la carrera diplomática que determine la resolución de convocatoria;

d) Presentar tres cartas de personas que avalen las condiciones morales e intelectuales del candidato y, en su caso, del cónyuge;

e) Poseer el candidato y, en su caso, también el cónyuge, condiciones psicofísicas y de cultura social adecuadas;

f) Ser el cónyuge del candidato, si es casado, argentino nativo o por naturalización;

g) Acreditar, si el candidato es varón, haber cumplido con el Servicio Militar o haber sido exceptuado; y

h) Presentar toda la documentación que exija el Instituto.

En cuanto a las exigencias de formación previa de los candidatos a alumnos del Curso de Aspirantes, en el pasado se prefirió a aquellas personas que habían concluido estudios universitarios en carreras afines a la diplomacia. En la actualidad, se tiende a aceptar otros títulos universitarios.

## **2. Proceso de selección**

Los concursantes que reúnan los requisitos señalados anteriormente, deben aprobar un examen psicotécnico y luego presentarse a:

1. Un coloquio individual para valorar la aptitud del concursante para la carrera diplomática. En caso de ser casado, se efectuará una entrevista con el cónyuge a fin de evaluar si reúne las condiciones adecuadas de cultura social.
2. Examen oral y escrito de idioma inglés o francés, a elección del concursante.
3. Un ensayo de un máximo de tres horas de duración sobre un tema de actualidad internacional. Dicho tema será seleccionado por sorteo, en el momento de la prueba, de una lista de cinco que será dada a conocer por lo menos con dos meses de antelación a la prueba.
4. Examen oral de Derecho Internacional Público.
5. Examen oral de Historia Argentina.
6. Examen oral de Política Internacional.
7. Examen oral de Introducción a la Economía.
8. Examen oral de un idioma extranjero, que no sea el rendido en la primera parte del concurso, a elección del concursante, pero que debe ser aceptado por el ISEN por considerarlo de interés para la carrera; y
9. Un coloquio individual final para valorar la cultura general del candidato. Será elemento básico para dicho coloquio la respuesta escrita que los concursantes deberán dar previamente, en forma simultánea, a un cuestionario sobre temas de carácter cultural, que será sorteado, entre tres, en el momento de la prueba. Los tres cuestionarios serán reservados y estarán contenidos en sobres cerrados.

El proceso de selección de los aspirantes se realiza en Buenos Aires y dura aproximadamente dos meses. Cada postulante debe sufragar los gastos correspondientes a su permanencia en la Capital mientras se efectúan los exámenes de ingreso al Instituto. Con la finalidad de descentralizar el sistema de selección, se está pensando en llevar a cabo los exámenes de idiomas en algunas ciudades importantes de la Argentina.

El postulante que sea eliminado en un concurso podrá presentarse a otro, pero una segunda eliminatoria será definitiva. A este efecto, se considera que ha sido eliminado el candidato que es reprobado en dos de las pruebas que componen el concurso o en una de las pruebas y el promedio final de todas sus calificaciones es inferior a siete puntos.

Al final del proceso de selección, el ISEN confecciona una lista con el orden de mérito final de los concursantes. Para establecer ese orden se suman las notas obtenidas por cada candidato y se aplica el coeficiente dos a la prueba del primer idioma y al ensayo y el coeficiente cinco a los dos coloquios. En caso de haber obtenido dos o más concursantes igual puntaje total, el orden de mérito quedará establecido por el mayor puntaje del promedio de los dos coloquios; si ello no resolviera la cuestión, se tomará en consideración la calificación en la prueba escrita y, por último, el concursante de menor edad tendrá preferencia.

### **3. Becas y programa de estudio**

Una vez ingresados al Curso de Aspirantes, todos los alumnos reciben una beca que equivale al 90% del monto mensual de la retribución que percibe el funcionario de la categoría "G" (Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase). Al aprobar el Curso, los egresados son incorporados al Ministerio de Relaciones, Comercio Exterior y Culto, en la misma categoría de Secretarios de Embajada y Cónsules de tercera clase, y deberán prestar servicios por un plazo de dos años antes de ser destinados al exterior.

Los estudios duran dos años, divididos en cuatro cuatrimestres. Además, con la finalidad de igualar los conocimientos iniciales de los aspirantes, se prevé dictar en el mes de febrero de cada año cuatro cursos de nivelación.

Para el desarrollo de los programas de estudio se cuenta con un plantel del orden de 50 profesores, de dedicación no exclusiva. Los contratos de los profesores se realiza en algunos casos bajo la modalidad de contrato de obra y/o servicios, a fin de evitar la rigidez en las remuneraciones. La mayoría de los profesores son o han sido destacados catedráticos en universidades argentinas, o bien diplomáticos de carrera.

El programa de estudios se ha ordenado en torno a tres áreas temáticas: Política, Economía y Promoción de Exportaciones. Cada área contiene materias de formación básica, específica y seminarios de especialización. Estas asignaturas cubren, en gran medida, las áreas más importantes en que se desenvuelven las actividades de una Cancillería moderna. La principales materias son: Teoría de las Relaciones Internacionales; Política Internacional y Política Exterior Argentina; Derecho Internacional Público y Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior; Principios de Economía (microeconomía y macroeconomía), Macroeconomía Aplicada, Economía Internacional e Historia Económica y Geografía Argentina; Teoría y Práctica Diplomática y Consular; y Promoción de Exportaciones. Algunas de ellas están divididas en diferentes temas específicos que son dados en cursos separados. En el IV Cuatrimestre se llevan a cabo diversos seminarios de especialización sobre

temas de actualidad en cada una de las áreas principales. Los seminarios varían en el tiempo de acuerdo con las necesidades.

Además, el ISEN ha dado un nuevo impulso al área de la enseñanza de lenguas extranjeras, en particular el inglés y el francés. El primer idioma es obligatorio, y el segundo puede ser reemplazado por otro. Con el fin de facilitar el aprendizaje de lenguas distintas de las mencionadas, el ISEN celebra acuerdos con institutos de diversa nacionalidad que imparten cursos sistemáticos del respectivo idioma.

En el cuadro 1 se presentan las materias, los profesores y el número de clases correspondientes al Curso para Aspirantes de 1993.

#### **4. Cursos, tesis y monografías para funcionarios del Servicio Exterior**

Por otra parte, el ISEN desarrolla cursos para los miembros activos del Servicios Exterior en cuanto a cumplir con los requisitos establecidos para las respectivas promociones. En este caso se encuentran los Cursos de Primeros Secretarios, la evaluación de las tesis para el ascenso a Ministro, y la organización de seminarios y conferencias magistrales sobre tópicos de interés para los diplomáticos.

El Curso para Primeros Secretarios se efectúa anualmente y asisten a él todos los funcionarios de la categoría "E" (Secretario de Embajada y Cónsul de Primera Clase) que se hallen prestando servicio en la Cancillería, cualquiera sea su antigüedad en esa jerarquía. Asisten asimismo aquellos funcionarios de la categoría "F" (Secretario de Embajada y Cónsul de Segunda Clase) que al 1 de enero del año en que se lleva a cabo el Curso tengan seis meses por lo menos de permanencia en la Cancillería. Antes del 30 de marzo de cada año se determina el nombre de los funcionarios que deberán efectuar el Curso de Primeros Secretarios.

Dicho Curso tiene una duración mínima de dos meses y comprende el dictado de clases y conferencias de capacitación y actualización, seminarios con trabajos prácticos y otras actividades de conformidad con el plan de estudios que disponga la Dirección del ISEN. El funcionario que no apruebe el Curso, debe efectuarlo nuevamente al año siguiente.

Por su parte, el ISEN tiene a su cargo anualmente la organización y procesamiento de la presentación y calificación de las tesis que deben aprobar los funcionarios de la categoría "D" (Consejeros de Embajada y Cónsul General) como condición previa a su promoción a la categoría inmediatamente superior. Para este efecto, antes del 31 de diciembre de cada año se determina el nombre de los funcionarios de la categoría "D" que deben cumplir con esta exigencia.

Las tesis deben versar sobre temas de interés para la Cancillería. Cada funcionario convocado debe someter, antes del 28 de febrero, el tema que ha elegido a la consideración del Director del ISEN, quién lo aprobará, con o sin las modificaciones del caso. La tesis debe constituir un trabajo original, que no haya sido publicado anteriormente por el autor o presentado bajo cualquier forma a la Cancillería. No puede consistir en una recopilación de antecedentes o una simple descripción, sino que debe proponer y fundamentar el punto de vista sostenido por el autor; es decir, contener elaboración propia, reflejar opiniones personales e incluir conclusiones. La extensión de este trabajo no será inferior a 70 páginas, sin contar anexos. Un Tribunal de Calificación, formado por cinco miembros -el Subsecretario de la Cancillería que corresponda según el tema, el Director o Subdirector del ISEN, y tres personas seleccionadas por el Director del ISEN de una lista de

profesores y funcionarios del Servicio Exterior de las categorías "A", "B" y "C"- informa la tesis con uno de los siguientes conceptos: sobresaliente, distinguido, bueno, suficiente o reprobado. La calificación, que es inapelable, debe contar con el voto de por lo menos tres miembros del Tribunal.

El funcionario cuya tesis es reprobada podrá presentar una nueva tesis, por una sola vez. Esta norma es aplicable al funcionario que, oportunamente convocado, no propuso tema de tesis o posteriormente no la presentó, salvo por causa justificada. Del mismo modo, se podrá solicitar ser eximido de este requisito durante ese año o por un período determinado. En ambos casos deberá decidir la Junta Calificadora de la Cancillería.

Para los funcionarios de la categoría "E" (Secretario de Embajada y Cónsul de Primera Clase) que se hallen en el exterior durante el último año del tiempo mínimo de permanencia en la categoría y que, por esta razón, no puedan efectuar el Curso de Primeros Secretarios, tendrán que cumplir con la presentación y aprobación de una monografía. Los temas de la monografía deben ser de interés para la Cancillería. Dicho trabajo debe ser personal e inédito. El procedimiento de aprobación será similar al de la tesis, o sea, mediante un Tribunal de Calificación.

El ISEN, para cumplir con sus finalidades, lleva a cabo los cursos que se estime conveniente, tanto complementarios de los anteriores como útiles para la capacitación de los funcionarios de la Cancillería e inclusive de sus familias.

## Cuadro 1

PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO PARA ASPIRANTES 1993  
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

Materia	Profesor	No. Clases
<b>I CUATRIMESTRE</b>		
Teoría de las Relaciones Internacionales	Dr.Roberto Russell	15
Política Internacional I	Lic.José Paradiso	15
	Dr.Marcelo Monserrat	
Derecho Internacional Público I	Dr.Raúl Vinuesa	15
Principios de Economía I (Microeconomía)	Dr.Alberto Porto	9
Principios de Economía II (Macroeconomía)	Dr. Alfonso Martínez	9
Promoción de Exportaciones:		
Estudios de Mercados	Lic.Carlos Ledesma	6
Ferias y Exposiciones	Lic.Alfredo Polverini	2
Fuentes Internacionales de Información	Lic.Alfredo Polverini	2
Organizaciones Argentinas vinculadas al Comercio Exterior	Lic.Alfredo Polverini	2
Seguro de Crédito a la Exportación	Lic.Osvaldo Nushold	4
Sistema Generalizado de Preferencias	Lic.Alfredo Polverini	2
<b>II CUATRIMESTRE</b>		
Política Internacional Contemporánea II	Dr.Carlos Pérez Llana	14
Derecho Internacional Público II	Dr. Raúl Vinuesa	14
Teoría y Práctica Diplomática	Min.Jose Maria Cantilo	14
Macroeconomía Aplicada	Dr. Jorge Avila	9
Historia Económica y Geografía Argentina	Dr.Carlos Carballo	10
Transporte, Régimen Aduanero y Marketing:		
Transportes (terrestre, marítimo y aéreo)	Lic. Héctor Cortina	4
Marketing Internacional	Lic.Ricardo Grandi	6
Régimen Aduanero de Exportaciones e Importaciones	Lic.Carlos Ledesma	4
<b>III CUATRIMESTRE</b>		
Política Exterior Argentina	Dr.Carlos Escudé	14
Teoría y Práctica Consular	Min.Gustavo Moreno y	14
	Dr.Alicia Perugini	
Economía Internacional	Dra.Diana Tussie, Dr.Felipe de la Balze y Dr.Roberto Bouzas	15

(Continuación)

Materia	Profesor	No. Clases
Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior: Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior Patentes y Marcas del Comercio Exterior Legislación Antidumping y Derechos Compensatorios	Lic. Diego Bunge Dr. Bernardo O'Farrel Dr. Marcelo Halperin	4 2 4
<b>IV CUATRIMESTRE</b>		
<b>SEMINARIOS DE ESPECIALIZACION:</b>		
La Situación Política en América Latina Práctica Profesional	Ing. Torcuato Di Tella Diplomáticos del Servicio Exterior	8 8
Crecimiento Económico Comparado Negociaciones Internacionales	Prof. Javier Villanueva Emb. Juan Carlos Beltramino	8 8
Las Negociaciones del Acuerdo de Pesca entre la Argentina y la Comunidad Económica Europea	Emb. Jesús Sabra	4
Fragmentación e Integración en la Política y la Economía	Dr. Roberto Russell y Dr. Felipe de la Balze	12
Medios de Comunicación y Política Internacional	Fernando Teson y Cons. Juan José Echegoyen	4
Canales de Distribución: la visión empresaria y la visión de la administración pública	Ernesto Weinschelbaum y Lidia Normatas	4
Estímulos Impositivos y Regímenes Especiales Técnica de la Negociación	Alfredo Sternberg Fernanda Boccanera	4 2
Regímen Cambiario de las Exportaciones e Importaciones	José Nogueira	2
Utilización de las Bases de Datos	Carlos Torlaschi	2
Experiencia Internacional Comparada de Apoyo a las Exportaciones	Dr. Elvio Baldinelli	

**BRASIL****INSTITUTO RIO BRANCO****I. ANTECEDENTES GENERALES 3/**

El Instituto Rio Branco, que es la escuela diplomática brasileña, fue fundado en 1945, en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil (Itamaraty). Se concibe como un centro de estudios diplomáticos y también como una escuela para capacitar a los candidatos a los concursos de ingreso en el Servicio Diplomático.

De este modo, el Curso de Preparación para la Carrera de Diplomático forma a los futuros miembros del Servicio Exterior, quienes después de dos años de estudios pueden tener acceso directo al grado inicial de la profesión. A contar de 1975, el Consejo Federal de Educación reconoció al Curso de Preparación para la Carrera Diplomática como de graduación de nivel superior, garantizando a las personas en él diplomadas "las prerrogativas que la Ley confiere a los formados por curso superior".

El primer grupo de diplomáticos brasileños preparados por el Instituto inició sus estudios en mayo de 1946 y los terminó en 1947. En abril de 1948, un nuevo reglamento definió al Instituto con el único organismo oficial encargado del reclutamiento y la preparación de diplomáticos, a través del "Curso de Preparación para la Carrera de Diplomático". Un antecedente interesante es que, en 1954, por primera vez terminó dicho curso una mujer. Hasta esa fecha la carrera diplomática estaba abierta sólo a participantes de sexo masculino. De ahí en adelante el número de mujeres que ingresan al Curso ha crecido constantemente.

En 1975, después de treinta años de funcionamiento en Rio de Janeiro, el Instituto se trasladó a Brasilia, la nueva capital de Brasil, para anexarse al Ministerio de Relaciones Exteriores. Inicialmente, la administración se dividió entre las dos ciudades, para dar cumplimiento a los cursos ya comenzados en la antigua capital. La parte más antigua de la importante biblioteca -200.000 volúmenes- quedó en Rio de Janeiro y el resto fue absorbido por la biblioteca de Itamaraty, que cuenta con 80.000 volúmenes. Por otra parte, el Instituto debió formar nuevos cuadros de profesores y administrativos, puesto que ninguno de ellos se trasladó a Brasilia.

El Instituto Rio Branco es una entidad integrante del Ministerio de Relaciones Exteriores y está directamente subordinado al Ministro de Estado correspondiente. Sus actividades están regidas por el Decreto N° 99.261, del 21 de mayo de 1990, y por su propio Reglamento. En la actualidad, como todo el sector público brasileño, experimenta una crisis que se refleja principalmente en su presupuesto de gastos. Este se reduce por los recortes normales en períodos de crisis, por atrasos en los aportes y por los efectos de la inflación sobre la capacidad adquisitiva del cruzeiro.

---

3/ Los antecedentes han sido tomados de la publicación Historia del Instituto Rio Branco, 1991, del Embajador Sergio Bath y de datos entregados por el mismo Embajador en una entrevista personal.

La Dirección del Instituto ha recaído siempre en un Embajador o en Ministros de Primera o Segunda Clases. En la actualidad, el Director es el Embajador Sergio Fernando Guaraschi Bath y el Coordinador de Enseñanza el Ministro Carlos José Prazeres Campelo.

Las instalaciones físicas del Instituto son muy apropiadas, tanto en lo que se refiere a las salas de clases, laboratorios de idiomas, espacios para conferencias y acomodaciones administrativas. Se trata de un edificio bastante nuevo, situado muy cerca de Itamaraty, en la Explanada de los Ministerios, Bloque H.

En síntesis, con más de medio siglo de actividad continuada, el Instituto Rio Branco ha sido un elemento relevante en la creación del alto grado de profesionalismo y organización institucional que se encuentra en la diplomacia brasileña. Actualmente, todos los diplomáticos brasileños han sido reclutados por el Instituto, sea por el sistema de acceso directo a la Carrera o por el examen de ingreso al Curso de Preparación para la Carrera Diplomática. Por otro lado, el Curso de Perfeccionamiento para los Segundos Secretarios y el Curso de Altos Estudios para los Consejeros, significa un esfuerzo de actualización de los jóvenes diplomáticos y de selección para los que desean ascender a grados más elevados.

## II. OBJETIVOS

Según el Decreto N° 99.261, al Instituto Rio Branco le compete el reclutamiento, la selección, la formación, perfeccionamiento y especialización del personal para la Carrera de Diplomático y demás categorías funcionales del Servicio Exterior brasileño. Para cumplir sus finalidades, el Instituto mantiene los siguientes cursos regulares: Curso de Preparación para la Carrera de Diplomático; Curso de Perfeccionamiento de Diplomáticos; Curso de Altos Estudios; y Cursos de Actualización de Oficiales de Cancillería. Además, el Instituto podrá organizar cursos especiales y financiar programas de estudios, según los intereses del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde su creación hasta 1990, el Instituto había reclutado un total de 1.082 diplomáticos, de los cuales 978 formaron en el Curso de Preparación para la Carrera de Diplomático y 104 dieron examen directo. En la actualidad, los cursos son del orden de 25 alumnos, que se eligen de un total de 1.000 postulantes de todo el país. Para garantizar una cobertura geográfica equilibrada, los exámenes de selección se toman en las siguientes ciudades: Brasilia, Manaus, Belém, Fortaleza, Recife, Salvador, Rio de Janeiro, Belo Horizonte, Sao Paulo, Curitiba, Florianópolis y Porto Alegre.

Para cumplir con sus funciones de ampliación de los conocimientos de los funcionarios ya iniciados en la carrera diplomática, el Instituto realizó 21 Cursos de Altos Estudios y 21 de Perfeccionamiento, desde 1977 hasta 1990. Como la parte más importante del Curso de Altos Estudios consiste en la presentación y defensa de una tesis de relevancia, el Instituto ha podido publicar diversos trabajos de gran interés. Asimismo, desde 1967 el Instituto ha costeado parcialmente los costos de estudios de funcionarios diplomáticos en el exterior.

Entre los objetivos del Instituto se encuentra también la formación de estudiantes extranjeros, procedentes de países en desarrollo que solicitan la asistencia brasileña en la preparación de sus funcionarios diplomáticos. El Gobierno de Brasil les concede una beca y facilidades de alojamiento a tales estudiantes, bajo el compromiso de los gobiernos que solicitan esa asistencia de incluir en su

Servicio Diplomático a estos becarios una vez que terminen el Curso de Preparación para la Carrera Diplomática.

Los estudiantes extranjeros deben cumplir con los mismos requisitos de edad y de formación académica exigidos a los candidatos brasileños. Para habilitar a los estudiantes que no hablan portugués, el Instituto organiza para ellos un curso especial de seis meses, previo al inicio del año académico, destinado al aprendizaje intensivo de la lengua. El programa de becarios extranjeros recibió, hasta el año 1991 inclusive, un total de 102 estudiantes de 32 países -16 de América y 16 de África-. Los países que han proporcionado estudiantes son: Angola, Barbados, Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Mali, Mozambique, Panamá, Paraguay, Kenia, República Dominicana, Santo Tomé y Príncipe, Suriname, Tanzania, Togo, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela, Zambia y Zimbague. De ese total, 59 ocupaban, a mediados de 1990, funciones en los Servicios Diplomáticos de sus países; 4 ejercían actividades afines y 10 se encontraban aún en el Curso de Preparación para la Carrera Diplomática.

También otorga asistencia técnica a los países que los soliciten, como ha sido el caso de Costa Rica, Ecuador y Nicaragua, y está abierto a considerar nuevas solicitudes. La idea de prestar asistencia técnica parece atractiva, siempre que se encuentren las fuentes para el financiamiento necesario.

### III. ALUMNOS

#### 1. Requisitos para el Curso de Preparación

Los candidatos a alumnos de Curso de Preparación para la Carrera Diplomática deben cumplir con los siguientes requisitos: ser brasileños -salvo los postulantes extranjeros que se determine-; tener más de 20 años de edad y menos de 32; estar al día con el servicio militar; ser elector; y haber aprobado a lo menos tercer año de educación de nivel superior reconocida oficialmente. A partir de 1994, se exigirá haber egresado de una carrera de nivel universitario.

#### 2. Proceso de selección

El proceso de selección de los candidatos consta de tres fases. La primera consiste en pruebas escritas de portugués, inglés y francés, y un test de preselección, que son tomadas simultáneamente en los doce centros regionales de inscripción ya mencionados. Para ser aprobado en la primera fase, el candidato deberá pasar el test de preselección; obtener por lo menos 60 puntos de 100 en portugués; mínimo 50 puntos en inglés; por sobre 30 puntos en francés; y más de 150 puntos en conjunto en las tres pruebas de idiomas. El test de preselección contiene 10 preguntas objetivas y debe responderse correctamente por lo menos el 60% de ellas.

Serán admitidos en la segunda fase del examen de admisión, en Brasilia, los candidatos aprobados en la primera fase. El Instituto Rio Branco asume el costo del viaje de los postulantes a partir de la ciudad donde dieron sus primeras pruebas, así como el alojamiento y la alimentación durante su estadía en Brasilia. La segunda fase tiene por objetivo verificar si el candidato posee las condiciones físicas, psíquicas y de comportamiento exigidas por la profesión de diplomático.

Por último, la tercera fase comprende dos pruebas orales eliminatorias (inglés y cuestiones internacionales contemporáneas), una oral clasificatoria (francés), una escrita eliminatoria (historia), y tres escritas clasificatorias (geografía, nociones de derecho y nociones de economía). La nota media de aprobación de las pruebas eliminatorias de la tercera fase es de 50 puntos sobre 100.

Se considera aprobado en el examen de admisión el candidato que, habiendo superado las pruebas eliminatorias de la primera y tercera fases, así como la evaluación de la segunda fase, obtenga un promedio igual o superior a 60 puntos de 100 en el conjunto de todas las pruebas exigidas durante el examen.

### **3. Becas y programa de estudio**

El Curso de Preparación para la Carrera de Diplomático es gratuito y da derecho a una beca de estudio del orden de 600 dólares mensuales y alojamiento. Exige dedicación completa durante los dos años que dura el Curso. Al término del proceso de formación, los alumnos aprobados son nombrados Terceros Secretarios y destinados de preferencia a países latinoamericanos, al comienzo de su carrera.

La preparación de los alumnos se realiza por intermedio de clases, conferencias, seminarios, estadias en unidades administrativas del Ministerio de Relaciones Exteriores, viajes de estudio dentro de Brasil y visitas a organismos públicos y otras entidades en Brasilia. El programa de estudio del Curso de Preparación para la Carrera Diplomática se resume en el cuadro 2.

Los profesores son de dedicación parcial y sus remuneraciones son más bien bajas. Una alta proporción de los docentes son del propio cuerpo diplomático brasileño. Algunos profesores lo son también de la Universidad de Brasilia. En el caso de la enseñanza de idiomas, existen convenios con institutos de lenguas extranjeras para que proporcionen profesores. Sin embargo, los laboratorios de idiomas son del Instituto Rio Branco. Aparte del inglés, francés y español, que son obligatorios, se dan opcionalmente cursos de alemán, ruso, japonés, árabe e italiano.

### **4. Cursos para el Servicio Exterior**

Además del Curso de Preparación para la Carrera de Diplomático, el Instituto Rio Branco dispone, desde los primeros años de su existencia, de un Curso de Perfeccionamiento (CAD) destinado a los Segundos Secretarios para ascender al nivel superior. Este Curso se hizo obligatorio a partir de 1982. Asimismo, desde 1977 fue exigido el Curso de Altos Estudios (CAE) para los Consejeros que desean optar al grado de Ministro de Segunda Clase (Jefe de Misión adjunto). Este último Curso comprende la presentación de una tesis, que suelen ser publicadas por el Instituto de Pesquisas de Relaciones Internacionales, una organización académica y de investigación vinculada a Itamaraty.

Desde 1967, el Instituto Rio Branco ayuda financieramente a los diplomáticos brasileños que estudian en instituciones extranjeras en los países en donde están destinados. Una parte de sus gastos es reembolsada por el Instituto. El programa ha tenido mucho éxito entre los jóvenes diplomáticos.

## Cuadro 2

PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO DE PREPARACION PARA LA  
CARRERA DIPLOMATICA. INSTITUTO RIO BRANCO. 1993

MATERIA	PROFESOR	No. CLASES
<b>PRIMER AÑO. PRIMER SEMESTRE</b>		
Ideas Políticas	Cons.Georges Lamaziere	17
Introducción al Derecho y Derecho Público	Prof.Alexandre C. de Assis	17
Economía	Dr. Luiz Cláudio E. Marinho	17
Historia Diplomática del Brasil	Dr. Carlos Henrique F. Mussi	
	Emb.Synésio S. Goes	17
Servicio Exterior: Historia y Práctica	Cons. Eduardo Dos Santos	
Lecturas Brasileñas	Emb. Sergio F. Guaraschi Bath	17
	Coord.: Sec. Antonio Patriota	34
	Prof. M. Teresa Salgado	
Materias Profesionales	Profesores diversos	17
Lenguaje Diplomático	Sec.Marcos B.A. Galvao	17
	Sec.Alexandre G.L. Parola	
Español	Prof. Luz María M. Da Silva	34
	Prof.Rafael Fernández Díaz	
Inglés	Prof. Sara B. Walker	34
	Prof.Nigel Barker	
Francés	Prof.Eric Cubilier	34
	Prof.Josette Perroud	
Portugués para extranjeros	Prof.Lucília Helena C. Garcez	34
Inglés para extranjeros	Prof.Helena Chaves Da Graca	34
Francés para extranjeros	Prof.José Martínez	34
	Prof.Monique C. Martínez	
<b>PRIMER AÑO. SEGUNDO SEMESTRE</b>		
Ideas Políticas	Cons.Georges Lamaziere	16
Derecho Internacional Privado	Dr.Anna María Villela	16
Derecho Internacional Público	Dr.Antonio Augusto Cancado Trindade	16
Economía	Dr.Luiz Cláudio E. Marinho	16
Historia Diplomática de Brasil	Dr.Carlos Henrique F. Mussi	
	Emb.Synesio S. Goes	16
Lecturas Brasileñas	Cons.Eduardo Dos Santos	
	Coord.:Sec.Antonio Patriota	32
	Prof.M. Teresa Salgado	
Materias Profesionales	Profesores diversos	16
Lenguaje Diplomático	Sec.Marcos B.A. Galvao	16
	Sec.Alexandre G.L. Parola	
Español	Prof.Luz María M. Da Silva	32
	Prof.Rafael Fernández Díaz	
Inglés	Prof.Sara B. Walker	32
	Prof.Nigel Barker	
Francés	Prof.Eric Cubilier	32
	Prof.Josette Perroud	
Portugués para extranjeros	Prof.Lucília Helena C. Garcez	32
Inglés para extranjeros	Prof.Helena Chaves Da Graca	32
Francés para extranjeros	Prof.José Martínez	32
	Prof.Monique C. Martínez	

(Continuación)

<b>SEGUNDO AÑO. PRIMER SEMESTRE</b>		
Relaciones Internacionales	Emb.Gelson Fonseca Jr.	34
Relaciones Económicas Internacionales	Min.Rafael Valentino Sobrinho	17
Derecho de los Tratados	Min.Francisco Rezek	17
Negociación Internacional	Emb.Clodoaldo Huguene Filho	17
Política Externa Brasileña Contemporánea	Sec.Sergio F. Danese	17
	Sec.Rodrigo A. Souza	
<b>Materias Profesionales</b>	<b>Profesores diversos</b>	17
Lenguaje Diplomático	Sec.Marcos B.A. Galvao	17
	Sec.Alexandre G.L. Parola	
Español	Prof.Rafael Fernández	17
	Prof.Cecilia F. Da Silva	
Inglés	Prof.Sara B. Walker	34
	Prof.Nigel Barker	
Francés	Prof.Eric Cubilier	34
	Prof.Josette P. Ribot	
Portugués para extranjeros	Prof.Lucilia Helena Garcez	34
Inglés para extranjeros	Prof.Helena Chaves Da Graca	34
Francés para extranjeros	Prof.José Martínez	34
	Prof.Monique C. Martínez	
Conferencias	Conferencistas diversos	34
<b>SEGUNDO AÑO. SEGUNDO SEMESTRE</b>		
Relaciones Internacionales	Emb.Gelson Fonseca Jr.	32
Relaciones Económicas Internacionales	Min.Rafael Valentino Sobrinho	16
Política Externa Brasileña Contemporánea	Sec.Sergio F. Danese	16
	Sec.Rodrigo A. Souza	
Economía Brasileña	Prof.Robério Oliveira Silva	16
	Prof. Dannel L. Machado	
Práctica Consular	Sec.L.A.Dubeux Da Fonseca	16
	Sec.Pedro F.F. Garcia	
<b>Materias Profesionales</b>	<b>Profesores diversos</b>	16
Lenguaje Diplomático	Sec.Marcos B.A. Galvao	16
	Sec. Alexandre G.L. Parola	
Español	Prof.Rafael Fernández D.	16
	Prof.Cecilia F. Da Silva	
Inglés	Prof.Sara B. Walker	32
	Prof.Nigel Barker	
Francés	Prof.Eric Cubilier	32
	Prof.Josette P. Ribot	
Portugués para extranjeros	Prof.Lucilia Helena Garcez	32
Inglés para extranjeros	Prof.Helena Chaves Da Graca	32
Francés para extranjeros	Prof.José Martínez	32
	Prof.Monique C. Martínez	
Conferencias	Conferencistas diversos	32

## COLOMBIA

## ACADEMIA DIPLOMATICA DE SAN CARLOS 4/

## I. ANTECEDENTES GENERALES

La Academia Diplomática de San Carlos fue creada mediante la Ley 11, de 1991. Con anterioridad a esa fecha funcionaba como Instituto de Estudios Internacionales. Este organismo fue fundado en 1979, por un acuerdo entre los gobiernos de Colombia y Francia. Comenzó a funcionar en 1980.

Los objetivos de la Academia, que fueron fijados por su Reglamento contenido en el Decreto N° 2.126, de 29 de diciembre de 1992, son capacitar, habilitar profesionalmente y adiestrar a los funcionarios del servicio exterior colombiano. Además, es su responsabilidad capacitar de manera adecuada a quienes ingresan a él por concurso. También promueve y desarrolla cursos y seminarios relacionados con la política exterior de Colombia, para funcionarios de otras instituciones públicas.

Dentro de su estructura, la Academia cuenta con el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo (IAED).

## A. DEPENDENCIA Y ORGANIZACION

La Academia depende directamente del despacho del Ministro de Relaciones Exteriores. Su presupuesto es aprobado por las autoridades del Ministerio a proposición de la Academia.

Funciona en un edificio del Ministerio, ubicado en Calle 49 N° 13/61. Allí operan las oficinas administrativas, salas de clase, centro de computación y un centro de documentación, que cuenta con más de 7.000 volúmenes sobre política y economía relativos a las relaciones internacionales.

1. Estructura

La Dirección General de la Academia Diplomática depende directamente del Despacho del Ministro y está apoyada por los Consejos Académicos y Administrativos, que son sus órganos de consulta.

Las funciones de cada uno de estos organismos ha sido extractada del Reglamento Orgánico.

---

4/ La información que se entrega respecto de la Academia Diplomática San Carlos ha sido tomada de su Reglamento orgánico y de entrevistas personales con su Director, Dr. Ministro Jorge Villamizar; Dr. Rubén Darío Agudelo, Secretario de la Academia, y con el Sr. Néstor Arboleda, Director del Departamento de Capacitación a Distancia.

## a) Dirección General:

- i) Consejo Académico.
- ii) Consejo Administrativo.
- iii) Cuerpo Docente.

## b) Subdirección.

## c) Secretaría Académica:

- i) Departamento de Capacitación a Distancia:
  - Centro de Diseño Pedagógico
  - Centro de Multimedia

## d) Centro de Información

## a) Dirección General, pero orientada hacia el IAED:

- i) Codirección del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo
- ii) Coordinación Académica
- iii) Secretaría del IAED
- iv) Centro de Documentación del IAED.

a) **Dirección General**

El Director de la Academia Diplomática debe ser funcionario con rango igual o superior al de Ministro Plenipotenciario y reunir los requisitos exigidos a los miembros del Cuerpo Docente.

Las funciones del Director son:

- Dirigir la Academia en sus distintas áreas.
- Participar en la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.
- Mantener vínculos con otras Academias Diplomáticas u otras instituciones afines extranjeras.
- Fomentar la cooperación entre docentes y estudiantes de universidades y centros de estudios superiores que aborden temas relacionados con política exterior.
- Proponer al Ministro de Relaciones Exteriores todo lo relacionado con los concursos de ingreso a la Academia.
- Participar en las entrevistas o exámenes orales a que se someta a los interesados en ingresar a la Academia.
- Seleccionar los temarios presentados por el Cuerpo Docente para las pruebas de ascenso.
- Calificar exámenes o pruebas de ascenso en el escalafón, cuando sea necesario.
- Presentar a la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática los informes de rendimiento académico de los alumnos que postulan a ser nombrados en el período de prueba.
- Participar en el Comité Académico del IAED.

**i) Consejo Académico.**

El Consejo Académico lo integran el Ministro de Relaciones Exteriores o su representante, el Director General de la Academia, tres profesores del Cuerpo Docente de la Academia, el Codirector del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, un representante de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular, un representante de los alumnos regulares de la Academia, sólo con derecho a voz, y el Secretario Académico.

Sus funciones son:

- Revisar, evaluar y aprobar el contenido y desarrollo de los programas académicos.
- Evaluar periódicamente el contenido y metodología de las diferentes pruebas que lleve a cabo la Academia.
- Recomendar la publicación de trabajos de investigación y ensayos realizados por los alumnos de la Academia o funcionarios del servicio exterior, que por su importancia o trascendencia deban ser divulgados.

El Consejo tiene reuniones ordinarias, mensualmente, y extraordinarias, que las convoca el Ministro de Relaciones Exteriores.

La Dirección Académica y la Coordinación Administrativa de la Academia corresponden al Consejo Académico y al Director.

**ii) Consejo Administrativo.**

El Consejo Administrativo lo integran el Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside, o su representante; el Secretario General del Ministerio, el que en ausencia del Ministro lo preside; El Director General de la Academia; el Subsecretario de Asuntos Administrativos; el Codirector del IAED, y el Secretario Académico de la Academia Diplomática.

Sus funciones son:

- Velar porque la Academia Diplomática cuente con los elementos materiales necesarios para su funcionamiento.
- Revisar el proyecto anual de presupuesto.
- Establecer el monto de los honorarios de profesores y conferencistas de la Academia y del IAED.
- Tomar conocimiento de los contratos sobre prestación de servicios que la Academia establezca con universidades o centros similares del país o del exterior.

**iii) Cuerpo Docente.**

El Cuerpo Docente tiene como funciones:

- Dictar clases.
- Calificar exámenes y elaborar un informe escrito sobre los resultados dentro de los 10 días siguientes a su realización.
- Participar como jurado en las evaluaciones, cuando la Academia lo requiera.

- Participar en reuniones, conferencias o seminarios programados por la Academia, y en los que se considere necesaria su presencia.
- Elaborar temarios para las pruebas de ingreso y de ascensos en el escalafón, y en aquellas otras que determine la Academia.
- Elegir tres representantes al Consejo Académico.

## **II. CURSOS QUE IMPARTE**

La Academia Diplomática de San Carlos imparte dos cursos directamente y una maestría a través del IAED.

Curso de Formación Especializada.

Curso de Actualización y Capacitación.

Maestría en Análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos.

### **A. CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA**

#### **1. Alumnos**

Se entrega a quienes ingresan a la Academia por concurso. Los requisitos que deben cumplir los interesados, son los siguientes: ser colombiano, tener título universitario reconocido por el Estado, tener definida la situación militar.

Luego de una primera selección, los estudiantes son sometidos a diversas pruebas. Las escritas abordan Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Economía, Inglés y Francés, Prueba de Síntesis.

Los setenta primeros puntajes deben someterse a una Prueba Psicotécnica. Quienes la aprueban tienen que asistir a una entrevista personal ante un Comité integrado por un Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Director de la Academia, el Coordinador del IAED, el Representante de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular ante la Comisión de Personal de la misma y un profesor representante del Cuerpo Docente de la Academia.

El valor que se asigna a las pruebas escritas es 50 puntos; prueba psicotécnica, 20 puntos; entrevista personal, 30 puntos. Para ser aprobado en las pruebas escritas se necesita un puntaje mínimo de 70%.

Las clases se inician en el mes de enero y quienes se matriculan están obligados a asistir a Curso de Inducción y Funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su duración es de una semana.

El Curso de Formación Especializada se prolonga por 1 año y es gratuito. Para aprobarlo, el alumno debe rendir un promedio superior a 70% del máximo puntaje posible. Se imparte en media jornada. No se otorgan becas. La Academia tampoco tiene ningún compromiso laboral respecto de los estudiantes.

Los estudiantes que sean seleccionados para ingresar a la Academia tienen la posibilidad de obtener el título de Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, que imparte el IAED. Incluso si no son elegidos para continuar la carrera diplomática, los dos semestres que dediquen al Curso de Formación son convalidados para el Magister.

Se exige a los alumnos una asistencia mínima de 80% a clases. Cualquier falta cometida por el estudiante es sometida a la consideración del Consejo Académico. Este se encarga de calificar su gravedad y recomienda la sanción.

Si un estudiante considera que la calificación de un examen no corresponde, puede pedir revisión. Su solicitud debe presentarla al Director de la Academia, en un plazo no mayor de cinco días luego de publicada la calificación. El Director determina si corresponde la revisión.

Una vez concluido el curso, la Academia selecciona a un grupo de alumnos por orden de puntaje. Ellos ocuparán cargos de Tercer Secretario en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un período de prueba de un año. Los cupos en la planta del Ministerio son determinados anualmente, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Entre los títulos universitarios de los postulantes destacan los egresados de Estudios Internacionales, de Derecho y, en una cuota menor, de Economía.

No existe límite de edad para ingresar a la Academia.

## **2. Profesores**

Los profesores del Curso de Formación Especializada deben tener la condición de académicos de universidades nacionales o extranjeras, según lo estipula el Reglamento orgánico de la Academia.

En la actualidad, la Academia mantiene Convenios de Cooperación Académica con las siguientes Entidades Colombianas:

- Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad Externado de Colombia.
- Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la
- Universidad Pontificia U. Javeriana.

Estos Acuerdos estipulan que se establece un Contrato con la Universidad respectiva para contar con el o los profesores que las Academias requiera, y la elaboración de algunas Pruebas, como son la Prueba Psicotécnica, que es aplicada por la Universidad Nacional de Colombia para los aspirantes a la Academia Diplomática, y la Prueba de Conocimientos Generales, que efectúa el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

## **3. Programa de estudios**

En 1993, el primer semestre se desarrolló entre el 18 de enero y el 28 de mayo. Las evaluaciones se extendieron entre el 31 de mayo y el 11 de junio. Las actividades se prolongaron por 18 semanas, con clases de lunes a viernes. El total de horas de clases fue de 360.

El segundo semestre se inició el 6 de junio y debe culminar el 5 de noviembre. Las primeras evaluaciones parciales tuvieron lugar desde el 12 al 20 de agosto. Las segundas evaluaciones parciales se desarrollarán entre el 4 y el 11 de octubre. Las evaluaciones finales están fijadas para el período comprendido entre el 8 y el 19 de noviembre. El total de horas de clases será de 360.

El actual programa de estudios se presenta en la primera parte del cuadro 3.

## **B. CURSO DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION**

El Curso de Actualización y Capacitación está dirigido a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Representa un requisito para ascensos en el escalafón. Además, tiene por finalidad asegurar un nivel de conocimientos actualizados de los miembros de la Carrera Diplomática y Consular. Se cumple aquí el objetivo de reciclaje que en el futuro se cubrirá con educación a distancia.

Durante el primer semestre del año, la Academia programa a lo menos dos cursos para cada categoría de alumnos. El programa de estudios varía según las necesidades que determine la Academia.

Entre las exigencias de este Curso está la rendición de pruebas académicas y una asistencia mínima de 80% a las clases dictadas.

El Curso de Actualización y Capacitación se imparte en Bogotá y en otros lugares del mundo. Los funcionarios destacados en países de Asia, Africa y Europa, se reúnen en Madrid. Quienes se desempeñan en Naciones de América del Norte y América Central, son citados a Washington. Aquellos que se encuentran en América del Sur y Colombia, son reunidos en Bogotá. La cita dura 8 días.

Esta forma de operar experimentará cambios sustanciales a partir de 1994. Se espera que en febrero comience a operar el Sistema de Capacitación a Distancia. En octubre se inició un curso de inducción a distancia. Básicamente, apunta a explicar en qué consiste este tipo de educación y entrega técnicas de lectura y autoestudio. Cuando el sistema se encuentre en plena operación, se mantendrán los exámenes presenciales, al menos por el tiempo en que se pueda evaluar el resultado del nuevo esquema aplicado.

El Sistema de Educación a Distancia se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Capacitación a Distancia de la Academia Diplomática. Sus funciones básicas son:

- Interrelacionar a los componentes académicos y administrativos en las etapas de diseño, organización, desarrollo y evaluación de los cursos.
- Determinar las características de formato, estructura y formas de presentación de los textos autoformativos y demás recursos didácticos de apoyo.
- Brindar apoyo a los profesores de la Academia para el diseño, evaluación e ilustración lexi-visual de los textos autoformativos.
- Plantear a los participantes estrategias abiertas y flexibles que garanticen estándares de calidad satisfactorios.

- Estimular nexos creativos entre la actividad académica desescolarizada, los escenarios laborales y el desarrollo institucional.
- Elaborar instrumentos de evaluación.
- Implantar un sistema de comunicación -correo y telecomunicaciones- expedito para el envío de materiales y orientaciones.

Por medio de este sistema se impartirán: Derecho Constitucional; Derecho Internacional; Economía Colombiana; Economía Internacional; Relaciones Internacionales; Política Exterior Colombiana; Negociaciones Internacionales; Función Diplomática, Práctica Consular y Ceremonial Diplomático; Técnicas Gerenciales; Administración Pública; Idioma de uso internacional distinto del español.

### **C. MAESTRIA EN ANALISIS DE PROBLEMAS POLITICOS, ECONOMICOS E INTERNACIONALES CONTEMPORANEOS**

Este programa tiene su base en un convenio con el Gobierno de Francia, suscrito en 1981. La Maestría viene funcionando desde 1981 y hasta el momento han terminado doce (12) promociones, en junio de 1994 terminará la Treceava Promoción y enero de 1994 comenzará la Catorceava Promoción.

De acuerdo a lo estipulado en el convenio, el gobierno francés designa a un Codirector de la maestría. La estadía y emolumentos de éste, de un cooperante y de los maestros -por lo general cinco- que envía el Instituto de Altos Estudios Políticos de París, son pagados por Francia.

En la maestría, cuyo cupo es de 35 estudiantes -con becas completas para alumnos de las naciones del Pacto Andino-, tienen cabida profesionales titulados en Derecho, Economía, Ciencias Políticas, Administración de Empresas, Administración Pública, Relaciones Internacionales y Diplomacia, Historia y Sociología. Para profesionales de otras áreas, existe la posibilidad de presentar su postulación, que es considerada de manera especial por la directiva del IAED. El curso es gratuito.

La duración de estos estudios es de dos años, divididos en cuatro semestres académicos. Los tres primeros constituyen el período lectivo propiamente tal. En ese lapso se requiere una participación obligatoria en los seminarios y demás actividades formales. Además, el estudiante tiene que realizar un trabajo permanente de investigación. Durante este período, la dedicación al curso es de por lo menos medio tiempo.

El programa del postgrado se presenta en la segunda parte del cuadro 3.

En el transcurso de los cuatro semestres se llevarán a cabo cursos de metodología.

Para ingresar, los interesados deben aprobar exámenes escritos sobre cultura general, capacidad de síntesis, manejo de idiomas y una entrevista personal, en el caso de que hayan aprobado las instancias anteriores.

Los exámenes finales incluyen las siguientes pruebas escritas:

- Examen general acerca de un aspecto del programa.
- Examen de Ciencia Política.
- Examen de Economía.
- Examen de Relaciones Internacionales.
- Exámenes de inglés y francés.

Exposición oral de 10 minutos sobre un tema que se le asignará al estudiante una hora antes.

Como requisitos para obtener el grado, es necesario que el alumno inscriba un tema ante la Secretaría General del IAED; que presente un proyecto de investigación ante el Comité de Proyectos de Investigación; y presente el informe final de la investigación.

### **III. COOPERACION**

En materia de cooperación, la Academia se encuentra abierta a suscribir acuerdos que sean mutuamente convenientes con otras entidades similares del extranjero. Hasta ahora, sólo opera el convenio con el gobierno francés. Sin embargo, existe la propuesta de la Academia de Rusia, que ha planteado la posibilidad de un amplio intercambio.

En el plano nacional, como ya se dijo, la Academia desarrolla una variada gama de contactos y cooperación con universidades. Respecto a la cooperación con otras Entidades similares en América Latina, la Academia Diplomática de San Carlos, a través de los Acuerdos de Cooperación Académica, está implementando la colaboración y se espera que en poco tiempo sea efectiva la cooperación horizontal, para lo cual reconocen como Foro adecuado la Conferencia Latinoamericana de Directores de Academias Diplomáticas, que se realiza cada dos años.

#### **Acuerdos con las Entidades en el Exterior**

- Acuerdo de Cooperación Académica entre la Academia Diplomática de San Carlos y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación de la República de Argentina.
- Acuerdo de Cooperación Académica entre la Academia Diplomática de San Carlos y la Escuela Diplomática y de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras.
- Acuerdo de Intercambio Técnico entre la Academia Diplomática y el Instituto de Servicio Exterior Manuel María de Peralta, de la República de Costa Rica.
- Acuerdo de Cooperación Académica entre la Academia Diplomática de San Carlos y la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Acuerdo de Cooperación Académica entre la Academia Diplomática de San Carlos y el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual de la República de Venezuela.

Varias son las universidades colombianas que imparten conocimientos en el área internacional. La Universidad Externado de Colombia tienen la Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales. Es a través de ella que el IAED entrega el título de magister a quienes cursan satisfactoriamente su maestría.

La Universidad de Los Andes ofrece un postgrado de 11 meses y otorga el título de Especialista en Negociaciones Internacionales.

La Universidad Javeriana tiene una maestría que otorga el título de magister en Relaciones Internacionales. Su duración es de 2 años.

#### **IV. OBSERVACIONES**

Directivos de algunas carreras de estudios internacionales señalan una especie de redundancia que existiría entre las exigencias de la Academia y la realidad. El Dr. Felipe Salazar, Director de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, es uno de ellos. Sostiene que resulta repetitivo y atentatorio a la calidad profesional que los egresados de su Facultad deban aprobar el curso de Formación Especializada de la Academia Diplomática para ingresar al servicio exterior.

Los argumentos en este sentido se afinan fundamentalmente en que los egresados de la carreras de estudios internacionales tienen una preparación suficiente. Son varios años de estudios a tiempo completo, mientras la Academia sólo imparte instrucción durante un año y a tiempo parcial.

Por otra parte, aún no existe claridad respecto de las necesidades del nuevo Ministerio de Comercio Exterior y de la forma en que se responderá a ellas. Sin duda allí se abre un campo amplio para quienes tengan títulos universitarios en el área de estudios internacionales. Pero no está claro cuál será la participación -si es que tiene alguna- de la Academia en la estructura del Ministerio.

En otro plano, la Academia no incluye en su curriculum materias específicas de comunicaciones. Sin embargo, tanto la Dirección, como los profesores consultados consideran que temas como el marketing, el manejo de imagen y el análisis de prensa son materias que deberían estar dentro de los programas de estudio.

Cuadro 3

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ACADEMIA DIPLOMATICA DE SAN CARLOS

MATERIAS	PROFESORES	No. HORAS
<b>CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA PRIMER SEMESTRE</b>		
Teoría de las Relaciones Internacionales	Dr. Francisco Canal Albán (U. Javeriana)	36
Historia de las Relaciones Internacionales	Dra. Marie Eve Detouef (IAED)	54
Derecho Internacional Público	Dr. Ramón Mantilla Rey (U. Nacional)	54
Derecho Constitucional	Dr. Juan Manuel Charry (U. del Rosario)	54
Humanidades	Catedráticos invitados	18
Inglés	(Sec. Ej. Convenio Andrés Bello) Prof. Francisco Rodríguez y Luz Libia Rey	108
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
Taller de Asuntos Políticos Internacionales	Dra. Marie Eve Detouef (IAED) y Dr. Ricardo García (U. Externado de Colombia)	54
Taller de Asuntos Económicos Internacionales	Dr. César Calvo (U. Externado de Colombia)	54
Administración Pública	Dr. Carlos Salazar Vargas y Dr. Humberto Pitiño (U. Javeriana)	36
Organismos Internacionales	Dr. Francisco Canal Albán (U. Javeriana)	36
Módulo: Fronteras Terrestres y Marítimas	Dr. Fernando Alzate, Dr. Darío Ruiz y Dr. Jesús Arturo Gálvez (M. de Relaciones Ext.)	18
Módulo: Derechos Humanos		18
Conferencias		36
Francés	Prof. Adriana Cuervo y María Otilia Cancino (Alianza Francesa)	108
<b>MAESTRIA EN ANALISIS DE PROBLEMAS POLITICOS, ECONOMICOS E INTERNACIONALES CONTEMPORANEOS</b>		
Area de Ciencia Política: Introducción Histórica al Proceso de Diferenciación de los Sistemas Políticos La Dinámica Política: Fuerzas Políticas y Perspectivas Sociológica Estructura Política de América Latina y Reflexión Teórica Final		
Area de Economía: Historia de la Industrialización e Introducción a la Teoría Económica Problemática del Desarrollo En el Mundo Problemática del Desarrollo en América Latina y la Economía Colombiana		
Area de Relaciones Internacionales: Características del Sistema Internacional Contemporáneo y Teoría de las Relaciones Internacionales Relaciones Este-Oeste y la Problemática Internacional del Tercer Mundo Factores de las Relaciones Internacionales y la Política Exterior de Colombia		
Area de Idiomas: Cursos de Inglés (Tres semestres) Cursos de Francés (Tres semestres) Metodología (Cursos durante cuatro semestres)		

**CHILE****ACADEMIA DIPLOMATICA "ANDRES BELLO" 5/****I. ANTECEDENTES GENERALES**

El punto de partida de lo que hoy es la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello" se encuentra el 25 de julio de 1953. Con esa fecha es publicado el Decreto con Fuerza de Ley N° 287, que determina la profesionalización del diplomático chileno. Pero la creación oficial de la institución se produjo casi un año más tarde, el 2 de junio de 1954.

Como objetivos fundamentales de su labor, define la realización de actividades y la prestación de servicios orientados a capacitar a futuros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y a mejorar la formación de aquellos que pertenecen a su planta. Además, también se ocupa de difundir y promover el estudio de temas nacionales e internacionales de importancia para la ejecución de la política Exterior de Chile.

**A. DEPENDENCIA Y ORGANIZACION**

La Academia es una Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y depende directamente del Subsecretario de esa repartición.

Su presupuesto es preparado por la Dirección de la Academia y presentado al Subsecretario. Es este último quien determina la forma final de la propuesta. Ella es integrada al presupuesto general del Ministerio.

La Academia funciona en un local propio, ubicado frente al edificio en que hoy se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores. Su dirección es Catedral 1183, en la ciudad de Santiago. Allí funcionan las aulas, la parte administrativa, la biblioteca, la revista. A menudo sus dependencias son utilizadas para actos protocolares, tanto de la propia Academia, como del Ministerio. Se trata de un edificio antiguo, que ha sido restaurado conservando la elegante línea que distinguió su construcción.

**1. Estructura**

La organización de la Academia es definida como esencialmente dúctil y adaptable a las necesidades de los estudios que imparta. Considera, sin embargo, siete unidades básicas.

---

5/ La información que se entrega respecto de la Academia Diplomática Andrés Bello ha sido tomada de su Reglamento orgánico, de la Revista Diplomática N° 60, de diciembre de 1992, y de entrevistas personales con el Embajador Eduardo Ortíz, Coordinador de Extensión.

- a) Dirección.
- b) Subdirección.
- c) Coordinación Académica.
- d) Consejo Asesor.
- e) Consejo Docente.
- f) Coordinador de Extensión.
- g) Coordinador Administrativo.

**a) Dirección**

La Dirección de la Academia la ejerce un Director, que tiene el rango de Embajador. Entre sus funciones están la supervisión de todas las actividades académicas y la representación oficial de la institución tanto en el plano nacional, como en el extranjero. Además, es el encargado de mantener la relación administrativa con el Ministerio. Entre sus obligaciones también se encuentra ejercer la dirección de la revista "Diplomacia".

**b) Subdirección**

La Subdirección es ejercida por un funcionario del Servicio Exterior, cuya rango no puede ser inferior al de Consejero. Debe, además, tener experiencia en docencia e investigación universitaria.

Sus funciones se orientan fundamentalmente hacia la parte administrativa de la Academia. Sin perjuicio de ello, realiza funciones académicas y le corresponde subrogar al Director en algunas áreas.

**c) Coordinación Académica**

La Coordinación Académica está a cargo de un profesional universitario con título de postgrado y con experiencia docente y de investigación universitaria. Tiene el cargo de Coordinador Docente.

Colabora con el Director y el Subdirector en todo lo relacionado con las actividades docentes de la Academia.

**d) Consejo Asesor**

El Consejo Asesor cumple las funciones de un órgano académico y profesional. Lo integran las más altas autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y expertos en asuntos internacionales.

La función primordial del Consejo es realizar periódicos análisis acerca de la situación internacional. De acuerdo con los resultados a que arribe, presenta sus conclusiones para tratar de adecuar los ámbitos docente, de investigación y extensión de la Academia a tales requerimientos.

El Consejo debe reunirse a lo menos tres veces en el año.

e) **Consejo Docente**

El Consejo Docente es un organismo consultivo e informativo con que cuenta el Director de la Academia. En esa calidad, hace aportes sustanciales en todo lo atinente a la parte docente de la Academia. Al punto que cualquier resolución que adopte el Director y que afecte a la enseñanza, a los profesores o a los alumnos, es discutida en el Consejo antes de su puesta en práctica.

El Director de la Academia preside el Consejo. Además, forman parte de él el Subdirector, los profesores titulares y el Coordinador Académico.

f) **Coordinador de Extensión**

Esta función debe ser desempeñada por un profesional universitario y con título de postgrado. Sus funciones son programar y proponer las funciones de extensión a efectuar cada año. También sugiere nombres de profesores que podrían ser invitados a participar en actividades de investigación. Entre sus tareas figura, además, organizar actividades con otras entidades afines y proyectar la imagen de la Academia Andrés Bello en los planos nacional e internacional.

g) **Coordinador Administrativo**

Estas funciones las cumple un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entre sus obligaciones figuran todas aquellas relacionadas con la marcha administrativa de la Academia y la conservación del edificio en que ésta desarrolla sus actividades. Además, se encarga de la publicación de la revista Diplomacia y del funcionamiento administrativo de la Biblioteca.

La estructura de la Academia se completa con un Departamento denominado "Museo Diplomático de Chile".

## II. CURSOS QUE IMPARTE

La Academia imparte cuatro tipos de cursos.

- A. Curso Regular.
- B. Cursos Especiales.
- C. Curso Anual para Extranjeros.
- D. Cursos de Capacitación.

### A. CURSO REGULAR

El Curso Regular es impartido para quienes han sido aceptados como postulantes a ingresar al servicio exterior. Su duración es de tres semestres. Sin embargo, los estudiantes deben cumplir un cuarto semestre de práctica profesional en varias dependencias del Ministerio o en Embajadas o Consulados chilenos en países limítrofes.

## 1. Alumnos

Para ingresar al Curso Regular, hay que cumplir con los siguientes requisitos:

Ser chileno, tener una edad máxima de 30 años, acreditar la situación militar al día, no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarse procesado por crimen o simple delito, contar con título universitario o certificado por un mínimo de seis semestres de estudios universitarios aprobados y rendir satisfactoriamente pruebas orales y escritas.

Las actividades del Curso demandan horario completo. Los alumnos reciben una beca equivalente al sueldo de un Tercer Secretario de Segunda Categoría, según la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El examen de admisión se realiza anualmente. El número de alumnos aceptados corresponde al de vacantes que se tengan que llenar en la planta del servicio exterior, en el rango de Terceros Secretarios de Segunda Clase, Séptima Categoría. Se realiza en la primera quincena de marzo, previo llamado a concurso por medios de comunicación de cobertura nacional.

Las pruebas a que son sometidos los estudiantes tienen por finalidad comprobar su nivel de conocimientos generales y si poseen el discernimiento suficiente para desempeñarse en la actividad a que postulan.

Los exámenes cubren un amplio espectro de temas. Uno de ellos es la Cultura General. Otro es la Economía Internacional. Dentro de ésta se considera a la macroeconomía, procesos integracionistas y acuerdos de integración regionales, problemas económicos de actualidad y organismos internacionales de carácter económico y financiero. Un tercer tema lo constituyen las Relaciones Internacionales, que comprenden problemas de política internacional contemporánea, las organizaciones internacionales y el sistema interamericano. Un cuarto tema es el Derecho Internacional Público. Otro, Historia y Geografía de Chile; Historia Universal; Geografía Política y Humana. Finalmente, está Idiomas, entre los que el inglés es obligatorio y el francés y el alemán, optativos. También deben someterse a un examen psicológico y a una entrevista vocacional.

Los exámenes se realizan por escrito y/u oralmente. Estos últimos se llevan a cabo si el postulante ha obtenido un promedio superior a 4.5 (se aplica una escala de notas a 1 a 7) en las pruebas escritas, y haya aprobado el examen psicológico.

Con este último se pretende determinar si la personalidad del aspirante a ingresar al servicio exterior es compatible con tal función.

También debe realizarse una entrevista personal del postulante con una comisión. Ella esta compuesta por el Director de la Academia -su reemplazante es el Subdirector-, el Coordinador Académico, el Director del Personal del Ministerio, y un Ministro Consejero designado por el Subsecretario.

Una vez concluidos los exámenes, el postulante tiene que haber alcanzado un promedio de calificaciones superior a 4,5 para ser considerado alumno.

Existe la posibilidad de que el estudiante pueda aspirar a una beca para perfeccionarse en un instituto superior extranjero. Si la beca no considera el pago del pasaje, el Ministerio asume ese gasto. Igual procedimiento opera en el caso de que el becario sea casado y la beca provea sólo su pasaje y no el del cónyuge.

La Academia también recibe alumnos extranjeros. Anualmente, propone los países a los cuales podrían ofrecerse becas. Los alumnos que se designen deben pertenecer al servicio exterior de su nación y no tener un grado superior a Primer Secretario. Al ser aceptados, quedan sometidos a las mismas exigencias que los alumnos chilenos.

Es conveniente destacar que, aparte de los estudiantes que postulan a las becas, pueden concurrir al curso otros funcionarios del servicio exterior que designe su país por sobre la cuota de becarios. Pero éstos deben cancelarse íntegramente el traslado, la permanencia y los estudios en Chile.

Al concluir el Curso Regular, los estudiantes que lo hayan aprobado reciben un diploma que acredita tal condición.

Los alumnos del Curso Regular reciben un sueldo equivalente al del grado 16 de la escala Unica de Remuneraciones Fiscales (Tercer Secretario).

## **2. Profesores**

El personal docente es designado por concurso público al cual pueden presentar sus credenciales profesores universitarios o de otras instituciones de educación superior, funcionarios o ex funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y funcionarios y técnicos de otras reparticiones del Estado.

Los profesores se clasifican en titulares, asistentes y visitantes. Entre el personal docente también existen investigadores asociados. Son académicos universitarios o ex funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores contratados por la Academia para la realización de un proyecto específico.

## **3. Programa de estudios**

El programa de estudio está dividido en tres ciclos, de un semestre cada uno. Se imparte, además, un curso especial para alumnos extranjeros. En este último se integran materias de los diversos Ciclos.

- a) Ciclo Básico.
- b) Ciclo Intermedio.
- c) Ciclo Superior.
- d) Curso para extranjeros.

En el cuadro 4 se enumeran las materias, los profesores y la cantidad de horas semanales que corresponden a los Ciclos Básico, Intermedio y Superior.

### **Curso para alumnos extranjeros.**

Consta de sólo dos semestres.

**Primer Semestre. (Abril-julio)**

Derecho Internacional, 4 hrs. semanal, Prof. María Teresa Infante.  
 Ciencia Política, 2 hrs. semanal, Prof. Eduardo Ortiz.  
 Introducción a la Economía, 4 hrs. semanal, Prof. Roberto Pizarro.  
 Organizaciones Internacionales, 2 hrs. semanal, Prof. Agustín Alberti.  
 Relaciones Internacionales, 2 hrs. semanal, Prof. Gustavo Lagos.  
 Idioma (Por niveles), 6 hrs. semanal.  
 Seminario optativo.

**Segundo Semestre. (Agosto-noviembre)**

Economía internacional, 4 hrs. semanal.  
 Metodología de la Investigación, 2 hrs. semanal, Prof. Eduardo Ortiz.  
 Negociación Internacional, 2 hrs. semanal, Prof. Fernando Morales.  
 Comercio Exterior, 4 hrs. semanal.  
 Ceremonial y Protocolo, 2 hrs. semanal, Prof. Mario Silva.  
 Idioma (Por niveles), 6 hrs. semanal.  
 Seminario Optativo.

En 1993 se efectuó el segundo curso para diplomáticos de países del Caribe angloparlante.

**B. CURSOS ESPECIALES**

Cuando lo estima necesario, la Academia organiza cursos sobre distintas materias relacionadas con el orden internacional. Pueden ser sobre un amplio abanico de temas, tales como Política Exterior, Comunicación Social, Cultura, Relaciones Internacionales y otros.

En este mismo concepto de Cursos Especiales, la Academia desarrolla una intensa actividad destinada a actualizar los conocimientos que acerca de la realidad nacional poseen funcionarios que regresan luego de varios años en el exterior. De igual manera, prepara charlas y seminarios para funcionarios que salen con destino a legaciones chilenas en el extranjero.

**C. CURSO INTERNACIONAL**

Entre las actividades que la Academia puede realizar cada año, está la organización de un Curso Internacional. Su objetivo es abordar en profundidad un tema relevante de política exterior. A él son invitadas figuras -chilenas o extranjeras- de reconocido prestigio en la materia a tratar. La selección del tópico sobre el que versará el Curso, lo deciden en conjunto la Academia y la Dirección General de Política Exterior del Ministerio.

La asistencia a este Curso es abierta. Pueden participar en él alumnos de la Academia y estudiantes de otras procedencias, tanto chilenos como extranjeros.

## D. CURSO DE CAPACITACION

Los cursos de capacitación están destinados a complementar y a actualizar conocimientos profesionales de los funcionarios. Su base son trabajos de investigación, seminarios, conferencias y exposiciones, según se encuentre el funcionario en el país o en el extranjero.

Los Primeros, Segundos y Terceros Secretarios deben realizar trabajos de investigación en cada nivel, como requisito que, junto a la antigüedad en el cargo, los habilita para ascender en el escalafón. Estos trabajos pueden ser reemplazados por la asistencia a seminarios que organiza la Academia.

Los funcionarios que regresan de cumplir misiones en el exterior también pueden dictar charlas acerca de su misión. Igual posibilidad tienen quienes han participado en reuniones internacionales o procesos de negociación, cuyo conocimiento se consideren de especial importancia para los integrantes del servicio exterior chileno.

La Academia ofrece también un Curso o Seminario de Capacitación Diplomática Superior. A él deben asistir los funcionarios con el grado de Consejeros. La Dirección del Personal de la Cancillería es la que determina quienes participan en tales actividades. En todo caso, cada Consejero debe haber asistido a este Curso al completar cuatro años en el grado. Puede ser citado a cumplir esta labor tanto si se encuentra en el país o destinado en el extranjero.

Este Curso tiene una duración de tres meses y exige dedicación exclusiva. La participación del alumno concluye con la presentación de una tesis escrita, que tiene que ser desarrollada oralmente en el examen final.

Los Consejeros que aprueban el Curso, son citados una vez más luego de haber cumplido cuatro años en la categoría. En esta segunda oportunidad, se trata de hacer coincidir su participación con un período de permanencia en Chile.

## III. EXTENSION

La Academia Diplomática "Andrés Bello" considera entre sus prioridades la realización de labores de extensión. Mediante ellas trata de mantener presencia pública y colaborar con los objetivos centrales que animan su tarea. Obedeciendo a un programa que se prepara anualmente, desarrolla cursos, seminarios, charlas, encuentros, etc., cuyos temas están vinculados con la política exterior chilena o la realidad internacional en general.

Para llevar a cabo estas actividades, la Academia pone en práctica convenios con entidades de educación superior chilenas o del extranjero.

Las autoridades de la institución también se preocupan de que ésta sirva de punto de encuentro para personalidades de primer nivel que visitan el país. Del mismo modo, estimula la realización de actividades -talleres, seminarios, mesas redondas, etc.- en las que participen personalidades académicas y autoridades de los secretariados de organismos regionales.

#### IV. COOPERACION

Convenios y estrechos contactos con instituciones nacionales y extranjeras son una manifestación de lo realizado por la Academia "Andrés Bello" en esta área. Sus autoridades estimulan las relaciones con entidades similares de América Latina y del Mundo. Y señalan su disposición a establecer acuerdos de mutuo beneficio.

En los últimos dos años, se han efectuado varios cursos organizados de manera conjunta con la Organización de Estados Americanos y embajadas americanas acreditadas en Santiago. Además, se mantiene contacto con varias universidades extranjeras.

En el plano nacional, existen excelentes relaciones con las universidades de Chile y Católica y con otros institutos privados de estudios superiores. Igual cosa ocurre con organismos tales como el Instituto de Estudios Internacionales y diversas fundaciones, corporaciones y organismos no gubernamentales.

#### V. OBSERVACIONES

En las actualidad, un buen número de los postulantes al Curso Regular son egresados de la carrera de Historia y Geografía. En los últimos años ha decaído la postulación de abogados y se mantiene casi inexistente la presencia de egresados de economía. Las razones de esta selección natural se encontraría en el monto de las becas que se otorgan para los estudios.

Las autoridades de la Academia manifiestan interés por llevar adelante un programa de reciclaje, cuestión que se refleja en el nuevo Reglamento de la Academia, en vigencia desde el 23 de noviembre de 1993. Hasta el momento no se ha implementado un curso de Educación a Distancia.

Cabe señalar que en el programa de estudios del Curso Regular no se considera a las comunicaciones como una materia específica. Sin embargo, la información es tratada desde diversas perspectivas. Y existe interés en llevar a cabo cursos relativos al manejo de imagen, marketing, análisis de información de prensa y otros.

Los Cursos Especiales señalan a la Comunicación Social entre los tópicos que pueden abordar.

El tema de la cultura chilena es tratado a través de seminarios, tales como historia del arte y la pintura. También se efectúan visitas a museos y exposiciones, asistencia a conciertos y participación en charlas y conferencias sobre temas culturales.

## Cuadro 4

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ACADEMIA DIPLOMATICA DE CHILE "ANDRES BELLO"

MATERIAS	PROFESOR	HORAS SEMANALES
<b>CICLO BASICO PRIMER SEMESTRE</b>		
Ciencia Política	Prof. Eduardo Ortiz	2
Seminario Optativo: Política Exterior de EEUU	Prof. José M. Insulza	2
Derecho Internacional	Prof. María Teresa Infante	4
Introducción a la Economía	Prof. Roberto Pizarro	4
Historia Diplomática	Prof. José M. Pozo	2
Redacción	Prof. Julio Orlandi	2
Inglés (Intermedio)	Prof. Hans Grof	6
Inglés (Avanzado)	Prof. Manuel Santibáñez	6
Francés (Intermedio)	Prof. Loreto Gondonneau	6
Francés (Avanzado)	Prof. Elena Aspillaga	6
<b>CICLO INTERMEDIO SEGUNDO SEMESTRE</b>		
Relaciones Internacionales	Prof. Gustavo Lagos	2
Política Exterior de Chile	Prof. Roberto Durán	2
Metodología de la Investigación	Prof. Eduardo Ortiz	2
Organizaciones Internacionales	Prof. Agustín Alberti	2
Economía Internacional	Prof. Rigoberto García	4
Seminario Optativo: Medio Ambiente y Relaciones Internacionales	Prof. Eduardo Klein	2
Computación	Depto. Técnico M.RR.EE.	4
Inglés (Intermedio)	Prof. Hans Grof	6
Inglés (Avanzado)	Prof. Manuel Santibáñez	6
Francés (Intermedio)	Prof. Loreto Gondonneau	6
Francés (Avanzado)	Prof. Elena Aspillaga	6
<b>CICLO SUPERIOR TERCER SEMESTRE</b>		
Negociación Internacional	Prof. Fernando Morales	2
Derecho y Práctica Consular	Prof. Waldo Sáenz	4
Seminario Optativo: Derecho del Mar	Prof. Hugo Llanos	2
Comercio Exterior	Prof. Roberto Pizarro	4
Gestión Organizacional y Administración	Prof. Humberto Ledesma	2
Práctica Diplomática	Prof. Jorge Valdovinos	2
Ceremonial y Protocolo	Prof. Mario Silva	2
Inglés (Intermedio)	Prof. Hans Grof	6
Inglés (Avanzado)	Prof. Mario Santibáñez	6
Francés (Intermedio)	Prof. Loreto Gondonneau	6
Francés (Avanzado)	Prof. Elena Aspillaga	6

## ECUADOR

## ACADEMIA DE CAPACITACION DIPLOMATICA "ANTONIO J. QUEVEDO" 6/

## I. ANTECEDENTES GENERALES

La Academia Antonio J. Quevedo fue creada mediante el Decreto N° 2923, del 21 de mayo de 1987. Sus objetivos centrales son capacitar a quienes se ha seleccionado para ingresar al servicio exterior ecuatoriano, mejorar la calidad profesional de todos los integrantes de éste y colaborar con entidades públicas y privadas en programas de interés común.

## A. DEPENDENCIA Y ORGANIZACION

Según su reglamento orgánico, la Academia tiene el rango de Dirección General del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, su dependencia es directa y su presupuesto forma parte del presupuesto total del Ministerio. La relación jerárquica es directamente con el Ministro o, en caso que éste lo disponga, con el Secretario General.

Cuenta con un local propio, ubicado en Quito, en la calle Roca N° 951, frente a la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dispone de un auditorio con capacidad para 66 personas, 2 aulas para 14, una biblioteca y dos oficinas, aparte de la destinada a la Dirección. Posee diversos equipos para grabación y reproducción de materiales audiovisuales.

La estructura de la Academia está constituida por un Consejo Académico, una Junta de Profesores y la Dirección General.

Las funciones del Consejo son:

- a) Fijar las políticas y aprobar los planes y programas de estudios, elaborar los instructivos internos y determinar el programa de becas.
- b) Establecer vínculos con otros organismos nacionales o extranjeros que ejecuten labores afines.
- c) Aprobar la designación de profesores titulares.
- d) Aprobar el informe anual de actividades del Director de la Academia.

---

6/ Los antecedentes que se entregan respecto de la Academia Diplomática Antonio J. Quevedo, han sido tomados de su Reglamento orgánico, de la Memoria Anual 1989-1990 y de entrevistas personales con el Dr. Embajador Manuel Romero, Director de la Academia, y el Dr. Emilio Izquierdo, Director de Estudios y de Administración Académica.

Además de estas labores, el Reglamento autoriza al Consejo Académico a "adoptar las resoluciones que estime necesarias para la buena marcha de la Academia".

La Junta de Profesores, por su parte, tiene como misión:

- a) Colaborar con el Director en la evaluación de la marcha de la Academia.
- b) Estudiar las reformas a los planes de estudio.
- c) Mantener reuniones de coordinación antes, durante y al final de los cursos.
- d) Colaborar con el Director en la evaluación del rendimiento de los alumnos.

En cuanto a la Dirección General, su labor la desempeñará contando con la colaboración de un Departamento de Estudios y Administración Académica, con un Departamento de Investigaciones y Publicaciones y con unidades administrativas.

Sus funciones específicas son:

- a) Convocar a la Junta de Profesores.
- b) Dirigir a la Academia y representarla.
- c) Elaborar y recomendar al Consejo Académico políticas y planes de capacitación.
- d) Proponer al Consejo Académico el pensum y programas que deberán desarrollarse en los cursos.
- e) Proponer el presupuesto anual de la Academia.
- f) Proponer los nombres de los profesores titulares al Consejo Académico y, de ser aprobados, contratarlos.
- g) Designar a los profesores alternos y cursar las invitaciones a los profesores ocasionales.
- h) Informar sobre el rendimiento de los alumnos a las autoridades pertinentes.
- i) Desempeñarse como Secretario Ejecutivo del Consejo Académico.
- j) Convocar al Consejo Académico.
- k) Presentar ante el Consejo Académico el informe anual y los informes que le sean solicitados.
- l) Vigilar la marcha de la Academia.

También en el caso del Director General, el Reglamento de la Academia abre un amplio campo en sus actividades específicas, al señalar que igualmente serán funciones suyas "las demás que le fueren asignadas".

El Director General permanecerá en funciones durante dos años. Para prolongar tal período basta con que las autoridades del Ministerio esgriman como justificación "necesidades del servicio".

El personal docente está integrado por profesores titulares, alternos y ocasionales.

## **II. CURSOS QUE IMPARTE**

Se imparten tres tipos de cursos, destinados a diferentes universos de alumnos. Ellos son: Curso de Capacitación Diplomática, Curso de Actualización y Curso de Estudios Diplomáticos Superiores.

### **A. CURSO DE CAPACITACION DIPLOMATICA**

#### **1. Alumnos**

Se imparte a quienes han sido seleccionados para ingresar al servicio exterior ecuatoriano. Quienes acceden a tal condición, han debido cumplir con los siguiente requisitos:

Ser ecuatoriano por nacimiento; tener entre 21 y 32 años de edad; acreditar un título universitario, tiene preferencia si es doctor o licenciado en Derecho Internacional o en Ciencias Internacionales; dominar un idioma extranjero; presentar cédula de ciudadanía, certificado de votación, certificados de antecedentes y médico y, en el caso de los varones, libreta o certificado militar.

Además, deben aprobar los exámenes orales y escritos que se señalen en el momento de la convocatoria, que es publicitada en medios de comunicación nacionales. Por lo general, éstos incluyen Derecho Territorial Ecuatoriano, Derecho Internacional Público, Problemas Nacionales e Internacionales Contemporáneos, Política Económica Internacional, Historia y Geografía del Ecuador, Cultura Ecuatoriana, idiomas.

Quienes se ubican en los primeros lugares -por lo general 10 a 12 personas- ingresan al curso. En él son becados. Al concluir dos años de estudio, la Academia entrega un informe a la Comisión Calificadora de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y ésta recomienda a quienes deben ser nombrados Terceros Secretarios.

Por lo general, el porcentaje de fracaso o deserción es mínimo. En todo caso, el requisito reglamentario es que ningún estudiante puede tener un rendimiento inferior a 32 puntos sobre 40 en las calificaciones finales. Estas se desglosan de la siguiente manera: 10 puntos de exámenes de mitad de período; 10 puntos correspondientes a otros exámenes orales o escritos; 5 puntos como valoración del rendimiento global del alumno durante todo el año, trabajos especiales, participación, aptitud, vocación y merecimientos; 10 por monografía que califica un Tribunal ad hoc; 5 puntos por

evaluación general del rendimiento global, aptitud diplomática, asistencia y puntualidad, calificación que realiza la Dirección de la Academia, tomando en cuenta el informe del Director Departamental donde el estudiante haya realizado su pasantía.

Si no logra esta meta, el estudiante es eliminado del curso. En los primeros años de la Academia existían exámenes supletorios que daban al estudiante una nueva oportunidad. Pero tal posibilidad fue evaluada negativamente, por lo que hoy no existe.

Cabe hacer notar que, pese a las disposiciones reglamentarias, en este momento las autoridades de la Academia tratan de incentivar el interés por ingresar a ella en licenciados y doctores en economía o en disciplinas afines.

El reglamento de la Academia autoriza la entrega de tres becas anuales para estudiantes extranjeros que tengan el rango de Terceros Secretarios.

El curso de Capacitación dura dos años. Durante el primero se imparten conocimientos en clases regulares y a tiempo completo. En el segundo, se llevan a cabo experiencias prácticas en distintas dependencias del Ministerio y se asiste a clases en un horario mucho menos rígido que en el año anterior. De este modo, se pretende que el estudiante se familiarice con el rodaje del Ministerio.

La mayoría de los alumnos son licenciados en Derecho y un porcentaje muy menor proviene de Economía y de Ingeniería Comercial. Se estima que tal selección obedece al monto exiguo de la beca. Además, y por esta misma razón, la mayoría son habitantes de la capital ecuatoriana, Quito, que es la ciudad en que la Academia y el Ministerio tienen su sede y realizan la mayor parte de sus actividades.

El horario de clases es de lunes a viernes, de 7:30 a 17:30 horas, con una interrupción de 1 hora y 45 minutos para la colación del mediodía.

## **2. Profesores**

Los profesores del curso de Capacitación provienen de Universidades nacionales o extranjeras, de la planta de Ministerios ecuatorianos y de entidades internacionales. Los profesores extranjeros tienen la calidad de invitados y generalmente imparten sus conocimientos por un período menor al año escolar. En el curso de 1993, han participado 3 brasileños, un chileno y un holandés.

## **3. Programa de estudio**

El actual programa de estudios considera cuatro áreas:

- a) Internacional.
- b) Nacional.
- c) Adiestramiento diplomático.
- d) Idiomas.

- a) **Area Internacional:**
- i) **Política:**
    - Derecho Internacional Público.
    - Teoría de las Relaciones Internacionales.
    - Historia de la Diplomacia.
  - ii) **Economía:**
    - Introducción a la Economía y conceptos macroeconómicos.
    - Política económica.
    - Integración.
  - iii) **Seminarios.**
- b) **Area Nacional:**
- Política Exterior Ecuatoriana.
  - Problemas territoriales.
  - Problemas marítimos.
  - Problemas aéreos y espaciales.
  - Historia del Ecuador.
  - Historia económica del Ecuador.
  - Cultura Ecuatoriana.
- c) **Adiestramiento Diplomático:**
- Metodología de la investigación.
  - Práctica diplomática y consular.
  - Técnicas de negociación.
  - Expresión oral y escrita.
  - Computación.
- d) **Idiomas.**
- Inglés.
  - Francés.

El programa de estudio para el curso de 1992, con indicaciones de las materias, profesores y número de clases, se presenta en el cuadro 5.

Sólo inglés, francés y algunos seminarios o mesas redondas se imparten fuera del local de la Academia. La enseñanza del inglés corresponde al Consejo Británico, y la del francés a la Alianza Francesa, entidades con las que la Academia mantiene un convenio. Los estudiantes deben asistir a estos cursos una hora diaria, de lunes a jueves, durante dos años.

Cabe hacer notar que el programa de estudios no considera como tema específico las comunicaciones. Si bien se entregan conocimiento de metodología de la investigación, expresión oral y escrita, no hay una dedicación más precisa a temas tales como marketing, proyección de imagen,

análisis de prensa, etc. Sin embargo, las autoridades muestran interés por integrarlos en cursos futuros.

## **B. CURSO DE ACTUALIZACION**

Están orientados a todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los programas de estos cursos se presentan anualmente. La responsabilidad de su preparación corresponde a la Academia. La lista de participantes la elabora el Subsecretario de Asuntos Administrativos y debe ser refrendada por la instancia superior que corresponde. La aprobación de estos cursos constituye uno de los requisitos para eventuales promociones a categorías inmediatamente superiores del funcionario que deba participar en ellos.

El Curso de Actualización se desarrollan a tiempo completo, aunque también puede asumir la forma de seminarios, mesas redondas o conferencias. Se considera la complementación con viajes o visitas de observación.

## **C. CURSO DE ESTUDIOS DIPLOMATICOS SUPERIORES**

El universo a que está dirigido este curso es más restringido. Considera sólo a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango de Consejeros y Ministros. La asistencia al curso es obligatoria y su aprobación constituye uno de los requisitos para eventuales promociones a categorías funcionarias superiores.

Anualmente se realiza un curso. Su programa de estudios es preparado por el Director de la Academia, quien lo somete a la consideración del Consejo Académico. La lista de funcionarios participantes en calidad de alumnos es elaborada por el Subsecretario de Asuntos Administrativos, quien la somete a la consideración del Ministro de Relaciones Exteriores.

El desarrollo del curso podrá tener la modalidad de seminarios o mesas redondas y eventualmente se complementará con viajes o visitas de observación. Su horario se adecuará a las necesidades del servicio. Su duración no podrá ser menor a cuatro semanas y la asistencia exigida para su aprobación es de 95%.

Existe conciencia acerca de la necesidad de enfrentar de un modo más global y rápido el problema del reciclaje. La fórmula aplicada hasta ahora es un paliativo, pero no una solución completa. De allí que se analice con mucho interés la posibilidad de desarrollar experiencias de Educación a Distancia.

### III. COOPERACION

La Academia mantiene una actitud proclive a la cooperación con organizaciones similares, gobiernos extranjeros, entidades y, en general, con instituciones que de un modo u otro se relacionan con su campo de acción.

En la actualidad, se mantienen vínculos de cooperación bilateral con la Universidad de Upsala; con las Academias Diplomáticas de Brasil, Uruguay, México, Chile, España y Argentina. Estos convenios involucran diversas áreas, entre las que destacan el intercambio de profesores, de publicaciones, de material audiovisual de estudio o información, becas, etc.

Fruto de esta cooperación es, por ejemplo, el actual programa de estudios de la Academia. En octubre de 1991, expertos de la Universidad de Upsala revisaron los programas vigentes y formularon sugerencias. Estas fueron aceptadas, logrando estructurar lo que, a juicio de las autoridades de la Academia, es un pensum mucho más equilibrado.

Existen también contactos con la Fundación Alemana de Cooperación para el Desarrollo (DSE) y con la Academia Diplomática de Canadá. En estos casos, se trata de relaciones por proyectos específicos. Respecto de Canadá, por ejemplo, hay interés por aprovechar la experiencia que la Academia de ese país ha logrado en materia de Educación a Distancia. Igual interés se ha manifestado respecto al trabajo realizado en este campo por España y México.

La evaluación de la cooperación que hacen las autoridades varía de país a país.

En el plano local, la Academia ha establecido un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Mediante él, se apoya la estructuración curricular de la Academia. Además, Flacso hará una evaluación del impacto que la Academia tiene en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Su duración será de seis meses. Se estudia también un plan para que la Facultad proporcione servicios de orientación. Ello comprendería cursos, talleres, conferencias.

La FLACSO cumple un función que tal vez podrían fortalecer también planteles de educación superior nacionales. En la Universidad Central de Quito y en la Universidad de Guayaquil se imparte la carrera de Estudios Internacionales. Sin embargo, no existen acuerdos de cooperación. Posiblemente, una explicación para esta realidad pueda encontrarse en un exceso de celo de parte de las autoridades universitarias respecto de su campo de acción. Este problema no es exclusivo del Ecuador.

## Cuadro 5

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ACADEMIA DE CAPACITACION  
DIPLOMATICA "ANTONIO J. QUEVEDO"  
CURSO DE CAPACITACION 1992

MATERIAS	PROFESORES	No. CLASES
<b>Area Internacional:</b>		
1) Política		
Derecho Marítimo	Contralmirante Raúl Jaramillo	25
Comunidad Europea	Philippe Conbescot	2
Paz y Seguridad en el Mundo	Embajador Galo Leoro	17
Historia de la Diplomacia	Embajador Raúl Narváez	5
2) Economía		
Introducción a la Economía	Econ. Inés Mencías	4
Corrientes Económicas Internacionales	Econ. Wilma Salgado	25
Comercio Exterior y Promoción de Exportaciones	Manuel Varas, Manuel Vivanco, y Marco Peñaherrera	10
Sistema Económico Latinoamericano	Salvador Arriola	2
Organizaciones Económicas Internacionales	Dr. Leonardo Barriga	20
Comercio Exterior y MERCOSUR	Dr. Francisco Miranda	5
Seminario "Integración de América Latina"	Johannes Heirman	
Seminario "Negociaciones Internacionales"	Daniel Avaro	
<b>Area Nacional</b>		
Cultura Ecuatoriana	Galo René Pérez	20
Política Exterior Ecuatoriana	Embajador Luis Valencia	20
Historia Económica del Ecuador	Dr. Segundo Moreno	15
Geografía Económica del Ecuador	Coronel Jorge Gracia Negrete	10
Realidad del Ecuador Contemporáneo	Alberto Acosta	15
Arte Ecuatoriano	Sacerdote Agustín Moreno	10
Historia de la Democracia	Embajador Alfredo Pareja	5
Derecho Territorial	Luis Moreno	20
<b>Area Adiestramiento Diplomático</b>		
Metodología de la Investigación	Ec. María del Rosario Arcos	10
Computación	Ingeniero Patricio Padilla	15
Expresión Escrita	Dr. Simón Espinosa	15
Práctica Diplomática	Embajador Manuel Romero	10
Expresión Oral	Embajador Ramiro Silva	5
Redacción Diplomática	Embajador Orlando Gabela	10
Práctica Consular	Dr. Mario Calero	20
Ceremonial y Protocolo	Embajador Hernán Guarderas	5
<b>Area de Idiomas</b>		
Inglés		
Francés		

## MEXICO

## INSTITUTO MATIAS ROMERO DE ESTUDIOS DIPLOMATICOS 7/

## I. ANTECEDENTES GENERALES

El Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED), de acuerdo con el reglamento interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es un órgano desconcentrado que depende directamente de la oficina del Secretario. Fue fundado el 14 de diciembre de 1974 y sus funciones son eminentemente académicas. La Ley Orgánica del Servicio Exterior, que se encuentra en proceso legislativo, designa al IMRED como centro de capacitación y de actualización permanente del personal diplomático-consular y técnico administrativo.

Por su calidad de organismo desconcentrado, el IMRED tiene capacidad autónoma de organización interna y de distribución de su presupuesto, lo que, a su vez, le permite flexibilidad en la determinación de sus currícula académicos y la libre designación de sus profesores.

La actual Directora General del Instituto Matías Romero es la Maestra Patricia Galeana.

Para orientar las tareas del Instituto, existe un Consejo Asesor formado por personalidades del mundo diplomático y de la educación superior.

El Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari le ha prestado un fuerte apoyo al IMRED, como una forma de contribuir a la renovación del Servicio Exterior Mexicano para enfrentar los desafíos de la nueva política de inserción del país en la economía internacional.

El local en que funciona el IMRED es un antiguo edificio, de estilo colonial, bastante amplio, ubicado en el Paseo de la Reforma Norte 707, próximo a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## II. OBJETIVOS

Aparte de las tareas normales de formación y perfeccionamiento del cuerpo diplomático mexicano, el IMRED efectúa seminarios y conferencias abiertas al público o a invitados especiales. Del mismo modo, tienen programas de difusión radial.

En concreto, el IMRED tiene por finalidades:

---

7/ La información acerca del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos fue entregada en una entrevista con la Directora señora Patricia Galeana, en una nota enviada por el Director de Formación Diplomática, señor Pedro González Olvera, y obtenida de diversas publicaciones del Instituto.

- a) Formar, capacitar y actualizar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano y a los integrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- b) Actuar como centro de estudios internacionales de alta especialización, de investigación y de divulgación en materia de política exterior de México y asuntos internacionales;
- c) Difundir los aspectos principales de la política exterior y las relaciones internacionales a través de mesas redondas y conferencias; y
- d) Editar las publicaciones oficiales, las publicaciones especiales, la colección Textos de Política Exterior, los Cuadernos de Política Internacional y la Revista Mexicana de Política Exterior.

Para el año lectivo 1993-1994, se están dando los cursos de Formación Diplomática y de Maestría en Estudios Diplomáticos, que otorgan los grados de especialización y maestría, respectivamente. Para los miembros del Servicio Exterior Mexicano se dan los cursos de Diplomado en Política Internacional, impartidos bajo las modalidades del sistema tradicional, sistema abierto y sistema a distancia. Igualmente se imparten cursos de idiomas en inglés, francés, alemán y ruso.

En otro plano, el IMRED ha ejercido con gran dedicación la secretaría pro tempore de la Academia Iberoamericana de Estudios Diplomáticos. En efecto, el IMRED organizó el I Seminario de la Academia Iberoamericana con participación de representantes de los países miembros y de destacados intelectuales de la comunidad iberoamericana. En la actualidad, se encuentra desarrollando la convocatoria para la II Reunión de Directores de Academias Diplomáticas de Iberoamérica, que debería realizarse durante el primer semestre de 1994 en Asunción, Paraguay.

### III. ALUMNOS

El Curso de Formación Diplomática tiene una duración de un año. Las exigencias para ingresar a él son: ser mexicano, tener una licenciatura en una carrera de nivel universitario y haber superado el proceso de selección.

El proceso de selección se realiza por intermedio de un concurso público y consiste en una prueba de conocimientos culturales, en una primera etapa, luego un examen de dominio de dos idiomas extranjeros, y por último la elaboración de un ensayo y un examen oral.

La selección de los postulantes se efectúa a nivel nacional e internacional. En el plano nacional, el concurso se lleva a cabo en varias ciudades del interior de la República, con el objeto de tener una representación equilibrada de las distintas regiones. A nivel internacional, se realizan concursos en diversas ciudades del extranjero, a través de las Embajadas de México. En este caso, se busca facilitar la participación de candidatos que, ya sea por motivos de estudio o de trabajo, se encuentran en el exterior.

Desde 1990, la Secretaría de Relaciones Exteriores puso en práctica un sistema de Concurso de Ingreso, con las siguientes características:

a) Posibilidad de participación de los egresados de cualquier carrera universitaria. Hasta esa fecha sólo podían participar en los concursos egresados de carreras afines a la diplomacia: relaciones internacionales, derecho, economía, filosofía y letras, historia y otras ciencias sociales y humanidades. Ahora, el concurso se ha abierto a todo el universo de profesiones con el único requisito de que los candidatos posean título de licenciatura (estudios superiores).

b) División del Concurso en varias etapas:

- i) Examen de cultura general, con énfasis en relaciones internacionales, y de manejo del idioma español;
- ii) Examen de manejo del idioma español y de dos idiomas extranjeros, en el nivel de posesión y traducción respectivamente;
- iii) Elaboración de un ensayo sobre un tema de coyuntura internacional y examen oral por un sínodo compuesto por académicos de reconocido prestigio y funcionarios de la Cancillería mexicana;
- iv) Curso de Formación Diplomática en el Instituto Matías Romero, con carácter eliminatorio, y nivel de especialidad, de duración de 6 meses y medio y naturaleza intensiva, con una parte teórica de 20 horas y otra parte práctica también de 20 horas, para hacer un total de 40 horas a la semana.

El Curso de Formación Diplomática se imparte en tres modalidades:

a) Sistema escolarizado.

- i) Tiempo completo. Los alumnos asisten regularmente a las conferencias impartidas por los especialistas y participan en las discusiones que se dan durante el período establecido para el efecto. Se sigue el método de "inmersión total", que implica una dedicación completa a un tema o área temática, durante un tiempo determinado, en este caso, durante una semana, ocho horas diarias. Las sesiones con los especialistas son complementadas con seminarios y talleres de lectura.
- ii) Medio tiempo. Los cursantes que, por causas de trabajo, no pueden asistir de tiempo completo, es decir, 8 horas diarias y a las sesiones de seminarios y talleres de lectura, deben cumplir con las cargas de trabajo (lecturas) y con los requisitos evaluatorios: entrega de un ensayo semanal y exámenes.

b) Sistema a distancia.

Este método fue diseñado especialmente para los miembros del servicio exterior adscritos en alguna representación diplomática, consular o permanente de México. Para su buen funcionamiento se preparan en el propio Instituto carpetas de lecturas mínimas, a las que se agrega la bibliografía recomendada por los especialistas responsables de los cursos y que son enviados a sus destinatarios vía valija diplomática. Asimismo, los cursantes inscritos en esta modalidad pueden consultar a esos especialistas a través del Instituto quien, así, tiene las funciones de correa de transmisión en el proceso enseñanza-aprendizaje. En tal función, ha sido fundamental el uso del correo electrónico.

El IMRED lleva a cabo un programa de difusión nacional por medio de mesas redondas, entrevistas en radio y televisión y artículos periodísticos, sobre las características de la carrera diplomática, la estructura y funcionamiento del Servicio Exterior Mexicano; y de la política exterior de México.

El número de alumnos ha sido muy elevado en los últimos años: 200, en 1991, y 50, en 1992. En 1993, se espera que se regularice en alrededor de 20 alumnos anuales. El incremento de los estudiantes se debió al interés del Gobierno por renovar el Servicio Diplomático en los diferentes niveles de Secretarios, Consejeros y Ministros Consejeros. El Curso de Formación Diplomática es exclusivo para alumnos de nacionalidad mexicana.

Todos los alumnos de este Curso tienen becas de estudio. Además, quienes aprueban las dos primeras etapas del concurso, así como el curso de Formación Diplomática tienen asegurada una plaza temporal en el Servicio Exterior Mexicano, en el rango de agregado diplomático o tercer secretario, dependiendo de su antigüedad en la Cancillería mexicana. El nombramiento definitivo se extiende después de un año de prácticas y de una evaluación satisfactoria de sus actividades.

En cuanto al personal académico, el IMRED cuenta con un núcleo básico de profesores de tiempo completo, siendo el resto de los docentes de dedicación parcial. Muchos de ellos son miembros del Servicio Diplomático Mexicano o pertenecen a prestigiosas instituciones del mundo académico. Además, se recibe a profesores universitarios de diversas entidades extranjeras.

**a) Diplomado en Política Internacional y Maestría en Estudios Diplomáticos**

Para la obtención del título de Diplomado en Política Internacional es preciso haber cubierto en su totalidad los módulos del plan de estudios y haber elaborado los ensayos exigidos en cada módulo. Los ensayos deben tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20 páginas.

El Diplomado en Política Internacional aparte de impartir las asignaturas correspondientes en sus aulas, cuenta con la modalidad de cursos abiertos y cursos a distancia. Ambas, ofrecen la posibilidad de estudiar el Diplomado sin requerir una presencia física en las instalaciones del Instituto Matías Romero. La educación a distancia es una modalidad particularmente adecuada en el caso del Servicio Diplomático, dada la natural dispersión geográfica de los posibles candidatos a seguir cursos de perfeccionamiento.

El IMRED inició a partir del año lectivo de 1993 la impartición de una Maestría en Estudios Diplomáticos, cuyo objetivo es formar cuadros diplomáticos mexicanos con estudios superiores. Ello no implica que con anterioridad los diplomáticos mexicanos no pudieran realizar este tipo de estudios, solo que ahora podrían hacerlo desde la perspectiva y las necesidades específicas de los requerimientos de la carrera diplomática, con la finalidad de formar cada vez mayores cuadros de excelencia.

**b) Extensión Académica**

Aparte de la capacitación de los cuadros de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sean o no del Servicio Exterior Mexicano, el IMRED también prepara en cuestiones internacionales a los cuadros del sector público mexicano que son propuestos por sus respectivas dependencias. Esta capacitación se realiza a través de diplomados en política internacional. De este modo, en la medida

que las demás oficinas gubernamentales requieren de especialistas en asuntos internacionales, éstos se forman en el IMRED.

Por otra parte, se ha propuesto para su discusión y aprobación por el Poder Legislativo, Cámaras de Diputados y Senadores, una nueva Ley del Servicio Exterior en la que está contemplada que miembros de éste puedan desempeñar funciones en agencias gubernamentales distintas de la Cancillería, sin perjuicio de sus derechos y conservando su antigüedad. Se preve dicha modalidad para aprovechar los conocimientos y experiencias de los diplomáticos en áreas en las que sean requeridos.

#### IV. PROGRAMAS DE ESTUDIO

En el cuadro 6 se resumen los programas de estudio del IMRED de los cursos Propedéutico, de Formación Diplomática y de la Maestría en Estudios Diplomáticos.

En el caso de los idiomas, el IMRED ha preferido recurrir a otras instituciones académicas para su impartición, lo que supone dejar bajo su responsabilidad la contratación de profesores, la elaboración de programas y la evaluación de los avances de los alumnos. Todo ello, bajo la supervisión del IMRED. Actualmente se encuentra en estudio la posibilidad de integrar lo que se denomina una "sala de autoacceso", que disminuye los costos de la enseñanza de idiomas, al mismo tiempo que aumenta sensiblemente la capacidad de atención a la demanda, en la medida en que su funcionamiento está basado en el autoaprendizaje con apoyos técnicos, electrónicos y tutoría docente. Asimismo, se envía a miembros del Servicio Exterior a tomar cursos de "inmersión total" que son los dan resultados más satisfactorios y rápidos.

#### V. COOPERACION INTERNACIONAL

Un número determinado de becas es concedido a los concursantes de los diplomados que pertenecen a otras cancillerías, así como a diversas instituciones públicas y privadas, del gobierno y educativas. Las becas consisten en la exención del pago por inscripción y materiales didácticos.

El IMRED tiene un programa de intercambio académico, de actualización de diplomáticos de Latinoamérica, aprovechando los esquemas de cooperación que se establecen en los acuerdos bilaterales culturales o, cuando existan, en las Comisiones Bilaterales. Por este mecanismo, se ofrecen cursos de corta duración temporal, pero intensivos en su aplicación en los que puede estudiarse la política, la economía, la cultura y la sociedad mundial de fines de siglo.

De manera semejante, se desarrolla un programa de capacitación con academias como la de Costa Rica, en el que se ha instrumentado un mecanismo por medio del cual el IMRED envía especialistas para que impartan seminarios y conferencias sobre temáticas muy específicas solicitadas por la Academia "Manuel María de Peralta". Con dos academias, africanas, se han manejado también programas de capacitación. En efecto, con Guinea Ecuatorial, se utilizó el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y se envió un diplomático mexicano que impartió un curso intensivo de derecho diplomático y consular. En el otro caso, Nigeria, un grupo de diplomáticos de este país recibió en el IMRED un curso sobre temas de la actualidad mexicana,

impartido por académicos y funcionarios gubernamentales mexicanos. El próximo año el IMRED desarrollará un curso de actualización sobre América Latina y diversos aspectos de la realidad mexicana a jóvenes diplomáticos de Estonia y varios países de Europa Central.

El IMRED ha insistido en diferentes foros en la necesidad de ampliar y fortalecer los mecanismos de cooperación entre las instituciones nacionales de enseñanza y análisis de las relaciones internacionales y, por otra parte, entre academias diplomáticas de la región.

En el último sentido, el IMRED ha sido un activo promotor de la iniciativa de efectuar trabajos conjuntos entre las academias diplomáticas de Iberoamérica, que permitan el intercambio de maestros y alumnos, la organización de seminarios y cursos itinerantes para la actualización y preparación de diplomáticos iberoamericanos con sentido de pertenencia común y la conciencia de que se requiere realizar esfuerzos para el desarrollo de las naciones de Iberoamérica. En concordancia con este propósito, como ya se señaló, el IMRED fue sede de la reunión en que se constituyó formalmente la Academia Iberoamericana de Estudios Diplomáticos; así como de su Primer Seminario en torno al tema "Iberoamérica hacia el Tercer Milenio"; y ocupa actualmente la secretaría Pro-tempore de ese organismo.

## Cuadro 6

CURSO DE FORMACION DIPLOMATICA  
INSTITUTO MATIAS ROMERO DE ESTUDIOS DIPLOMATICOS

MATERIA	PROFESOR
<b>CURSO PROPEDEUTICO</b>	
Naturaleza y Función de la Diplomacia Etica Institucional y el Servicio Exterior Mexicano Prácticas del Servicio Exterior Mexicano Función de la Secretaría de Relaciones Exteriores Estructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Carlos González Parrodi Manuel Alcalá Emb.Victor Manuel Rodríguez Emb.Carlos A. de Icaza Emb.Carlos A. de Icaza
<b>CURSO DE FORMACION DIPLOMATICA</b>	
Asignatura: Historia, Política y Economía de México Historia Diplomática de México Identidad y Cultura Sistema Político Mexicano Desarrollo Económico de México Seguridad Nacional Derecho Constitucional y Política Exterior de México Asignatura: Política Internacional Política Mundial Contemporánea Geopolítica Asignatura: Economía Internacional Economía Internacional Asignatura: Derecho Internacional Derecho Internacional Público Derecho Internacional Privado Derecho Diplomático y Consular Organismos Internacionales Asignatura: Prácticas Diplomáticas Negociaciones Internacional Funciones Consulares Manejo de Medios de Comunicación Comunicaciones con el Exterior Promoción Cultural Promoción Comercial Promoción Turística Cooperación Técnica Elaboración de Documentos Oficiales Sistema de Computación Protocolo Asignatura: Areas Regionales América del Norte América Latina y el Caribe Europa  La Cuenca del Pacífico Africa	Patricia Galeana y Ricardo Macouzet Lourdes Arizpe y Alberto Dallal Luis Aguilar y Manuel Barquín Arturo Fernández Pérez Jorge Carrillo Olea Ricardo Méndez Silva y Emilio O. Rabasa  Dr.Humberto Garza Dr.Thiago Cintra  Fernando Clavijo  César Sepúlveda Víctor Carlos García Moreno Emb.Luis Wybo Alfaro y Silvia Klee Emb.Daniel de la Pedraja  Eduardo Ibarrola Nicolín Renward García Medrano Ramón Arroyo Jorge Alberto Lozoya Fernando Díaz Méndez Jorge Gutiérrez Solana Eduardo Cesarman Silvia Klee Manuel Gameros Esponda Emb.Ricardo Ampudia  Rosalba Ojeda y Brian Stevenson Horacio Cerutti y Luis Herrera Lasso Rafael Segovia, Alfonso de María y Campos e Isabel Turrent Héctor Cárdenas Jorge Chen e Hilda Varela

(Continuación)

MATERIA	PROFESOR
<p><b>MAESTRIA EN ESTUDIOS DIPLOMATICOS</b></p> <p>Asignatura: Diplomacia y Política Exterior  El Valor de la Diplomacia en las Relaciones Internacionales Contemporáneas  La Diplomacia Bilateral  La Diplomacia Multilateral  La Diplomacia Parlamentaria  La Diplomacia Mexicana: Tradición y Congruencia  La Diplomacia Mexicana en una Epoca de Transición  La Diplomacia Mexicana en una Epoca de Transición  Asignatura: Temas de la Nueva Agenda Internacional  Derechos Humanos  Sistemas Políticos y Democracia  Medio Ambiente  Las Migraciones  Narcotráfico  Pobreza Extrema  Armamentismo y Desarme  Asignatura: Las Contradicciones de una Mundo en Transición: Globalismo y Regionalismo  Integración y Desintegración  Conflictos Militares en la Era Post-bipolar  Cooperación Aislacionismo  La Defensa de los Derechos Humanos</p>	<p>César Sepúlveda  Ismael Moreno P.  Olga Pellicer  Alejandro Sobarzo  Francisco Cuevas Cancino  Francisco Cuevas Cancino  Héctor Manuel Ezeta</p> <p>Jorge Madrazo  José Thiago Cintra  Francisco Gil V.</p> <p>Marcos Kaplán  René Villareal  Alejandro Nadal</p>

**PARAGUAY****ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR****I. ANTECEDENTES GENERALES**

La Academia Diplomática y Consular del Paraguay fue creada mediante el artículo 11 de la Ley 219/1970, dictada el 1 de diciembre de 1970. El reglamento de esta ley fue despachado por medio del Decreto 24.450, de 15 de febrero de 1972. Con posterioridad se le han introducido disposiciones complementarias que se relacionan más directamente con su funcionamiento que con su estructura. Una de las últimas está contenida en el Decreto N° 16.567, de 26 de febrero de 1993. Allí se dispone como requisito para ingresar a la carrera diplomática y consular ser egresado de la Academia Diplomática. Sin embargo, la disposición legal establece que los postulantes podrán acreditar estudios equivalentes, cuestión cuya validez determinará el Tribunal de Calificaciones y Disciplina.

El objetivo declarado de la Academia es "promover el perfeccionamiento de los funcionarios del Escalafón de la Carrera Diplomática y Consular".

**A. DEPENDENCIA Y ORGANIZACION**

La Academia funciona como dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su presupuesto forma parte del monto general que requiere la Secretaría de Estado para su operación anual.

Sus dependencias se encuentran ubicadas en Saltos del Guaira N° 1.019, en Asunción.

**1. Estructura**

La Dirección de la Academia es ejercida por el Ministro de Relaciones Exteriores. La ley faculta a éste para delegar tal misión, si lo estima necesario. Respecto de la persona en quien pueda recaer tal responsabilidad, la norma legal no establece limitantes de naturaleza alguna. A su vez, el Director está facultado para designar a un Director-Adjunto. Igualmente, puede proponer los nombres de los profesores que estime necesarios. En ambos casos, sin embargo, la decisión oficial corresponde a las autoridades del Ministerio.

**II. CURSOS QUE IMPARTE**

La Academia imparte un curso orientado a la formación de quienes postulan a ingresar en la carrera diplomática.

## A. CURSO DE FORMACION

El Curso ha sido programado para tres años de duración.

### 1. Alumnos

Los alumnos potenciales de este curso pueden ser funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que ya pertenecen al escalafón, o que no se encuentran incluidos en él y aspiran a tener tal calidad. Además, también pueden participar personas ajenas a la administración pública que deseen formar parte de la carrera diplomática y consular.

En el caso de quienes recién pretenden ingresar al servicio, deben cumplir las exigencias siguientes: tener nacionalidad paraguaya natural; 20 años de edad, como mínimo y 30, como máximo; estar con la situación militar al día; contar con libreta cívica; poseer libreta de conscripción vial; acreditar buena conducta pública y privada y poseer el título de bachiller; salud física y mental compatibles con la carrera. Respecto de esta última condición, se exige que ella sea avalada por "fuentes responsables". En cuanto a la conducta, además del certificado policial respectivo, la Guía de Estudios de la Academia señala que "se considerarán informaciones confidenciales sobre el candidato (provenientes) de fuentes responsables".

El cupo máximo del Curso es de 15 personas.

Los potulantes son sometidos a un examen psicopedagógico y a un examen escrito sobre diversas materias. La evaluación psicopedagógica considera los siguientes elementos:

- Conocimientos.
- Test psicológico.
- Buena presencia.
- Edad.
- Curriculum.

Este examen es calificado por una Comisión que integran autoridades del Ministerio. El resultado contiene sólo dos alternativas para el candidato: apto o inapto. Los considerandos para llegar a la conclusión son reservados. De ser negativa, la resolución es inapelable y significa la eliminación del postulante.

El examen escrito abarca las materias que se detallan a continuación:

- Historia del Paraguay.
- Geografía General y del Paraguay.
- Nociones de Derecho.
- Historia Universal.
- Nociones de Economía.
- Español.
- Inglés.

En el proceso de selección, el aspirante que obtiene una calificación igual a 6 o menor, es eliminado automáticamente. Igual cosa ocurre si el promedio de todas las pruebas arroja un 7 o una nota inferior. Para las calificaciones se utiliza una escala de 1 a 10.

Si el candidato no se encuentra conforme con alguna nota, puede apelar pidiendo revisión. Tal medida sólo se hace efectiva si la presentación se realiza dentro de las 24 horas de conocido el resultado que se objeta.

Otras causales de eliminación son la impuntualidad, ya que no existe segundo llamado para las pruebas orales o escritas, y cualquier "incorrección o descortesía para con los examinadores, funcionarios de la Academia o autoridades presente". También se aplica una sanción similar al postulante que, "durante la realización de cualquier prueba, se comunique con otros candidatos o personas extrañas, verbalmente o por escrito o de cualquier forma" o que utilice "libros impresos o notas que no sean expresamente permitidos".

Quienes aprueben estos exámenes son considerados alumnos de la Academia. Tal condición no significa que ellos pertenezcan a la planta del servicio exterior o que vayan a tener de manera obligatoria esa calidad en el futuro.

## **2. Profesores**

Generalmente, los profesores son académicos de universidades nacionales.

## **3. Programa de Estudios**

Dividido en tres cursos de un año cada uno, la Academia entrega a sus estudiantes una amplia gama de conocimientos.

- Derechos Internacional Público.
- Derechos Internacional Privado.
- Historia Diplomática del Paraguay.
- Derecho Diplomático y Consular.
- Legislación Consular y Práctica Consular.
- Práctica Notarial.
- Derecho Político y Derecho Constitucional.
- Síntesis de Derecho Civil y de Derecho Comercial.
- Práctica Procesal Internacional.
- Economía Política.
- Síntesis de Finanzas y de Derecho Fiscal.
- Síntesis de Derecho Marítimo, Fluvial, Aéreo, Espacial y de Comunicaciones.
- Comercio Internacional, Desarrollo e Integración.
- Geografía Política.
- Geopolítica y Orientación de la Política Exterior Nacional.
- Política Internacional.
- Organismos Internacionales.
- Organización del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Práctica Criptográfica.
- Práctica Dactilográfica.

- Práctica de Documentación y Archivo.
- Redacción y Estilo de Notas y Documentos Diplomáticos.
- Ciencia de la Información.
- Idiomas inglés, francés, alemán y guaraní.

### **III. COOPERACION**

En la actualidad, se encuentra en estudio la suscripción de un acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional de Asunción. El convenio tiene por objeto el otorgamiento del título de Licenciado en Diplomacia para quienes hayan completado el curso de la Academia Diplomática y Consular del Paraguay. También se considera otorgar el título de Doctor en Ciencias Diplomáticas para los licenciados en Diplomacia que hayan cursado estudios superiores.

## PERU

## ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU 8/

## I. ANTECEDENTES GENERALES

La Academia Diplomática del Perú fue creada en 1955. Con posterioridad, su estructura y atribuciones experimentaron reformas hasta llegar a lo que es hoy. En la actualidad, se rige por un reglamento orgánico aprobado en 1984, cuya última modificación fue hecha mediante el Decreto Supremo N° 0016/RE, de 13 de noviembre de 1989.

Allí es definida como un centro de estudios superiores y de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores, con autonomía pedagógica y administrativa. El nivel de los conocimientos que imparte corresponde al de educación superior.

La finalidad de la Academia es la formación de quienes aspiran a integrarse al servicio exterior, y el perfeccionamiento permanente de aquellos funcionarios que ya forman parte de él. Sin embargo, está facultada para organizar actividades académicas que tengan un ámbito más amplio de interés, pero siempre vinculadas con las relaciones internacionales.

## A. DEPENDENCIA Y ORGANIZACION

La Academia depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en forma directa, de la Secretaría General. Su presupuesto es preparado por las autoridades de la Academia y debe ser refrendado o modificado por el Ministerio, integrándolo a su presupuesto. Este tiene que alcanzar luego la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas. Además del presupuesto ordinario, la Academia tiene la posibilidad de disponer de recursos propios, provenientes de la cooperación internacional, donaciones y fundaciones. Para administrar las donaciones, opera la fundación Academia Diplomática del Perú.

Las dependencias de la Academia se encuentran ubicadas en Lima, en Avenida General Pezet 1905. Allí operan las salas de clase, las dependencias administrativas, un centro de documentación y publicaciones. El local es arrendado.

1. Estructura

La Academia considera en su estructura cuatro tipos de organismos: Rectores, Ejecutivos, Asesores y de Apoyo.

---

8/ La información respecto de la Academia Diplomática del Perú ha sido tomada de su Reglamento orgánico, de la Memoria de 1990-1991, y de entrevistas personales con el Dr. Eduardo Marrou, Director de la Academia, y la Dra. Lourdes Arrósida, Jefe de Estudios.

a) **Organismos Rectores**

i) La Dirección.

Hasta 1992, la Dirección de la Academia debía ejercerla un funcionario de carrera del servicio exterior, con grado de Embajador. En la actualidad, dicha disposición ha sido rectificada. Hoy la Dirección recae en una personalidad cuya característica esencial es su calidad de académico, pertenezca o no a la carrera diplomática.

Sus funciones son las propias de un cargo de esa naturaleza. Las vertientes principales son de orden académico y administrativo, a las cuales se unen las de carácter netamente formal, en términos de representación pública de la institución.

ii) El Consejo Superior.

Está integrado por el Secretario General del Ministerio; los Sub-secretarios de Política Bilateral, de Administración, de Política Multilateral, de Política Especial y de Asuntos Económicos; el Director de la Academia; el Director del Instituto Peruano de Relaciones Internacionales, un embajador en situación de retiro que designa el Ministerio. El Consejo es presidido por el Secretario General.

Básicamente, sus funciones apuntan a supervisar asuntos relativos a la orientación y funcionamiento de la Academia. Además, supervisa el régimen de cooperación internacional, las donaciones y la marcha de las fundaciones.

El Consejo se reúne citado por el Secretario General o a petición del Director de la Academia.

b) **Organismos Ejecutivos**

i) La Dirección Adjunta.

Es ejercida por un funcionario del Servicio Diplomático con rango de Ministro, Ministro Consejero o Consejero.

Sus funciones son esencialmente de colaboración con el Director, además de coordinar el trabajo de los Departamentos y la actividad docente. También, le corresponde administrar la Academia y velar por el respeto a las normas reglamentarias y la disciplina por parte de los alumnos.

ii) El Departamento de Estudios.

Está encabezado por un funcionario de la carrera diplomática, que debe ostentar el rango de Consejero o Primer Secretario.

Las funciones más relevantes del Departamento son organizar y ejecutar los ciclos de estudio que se efectúan en la Academia. También evalúa las diferentes asignaturas, propone la nómina de profesores, en conjunto con el Director Adjunto, y convoca, por encargo del Director, al Consejo

Académico, para abordar temas relacionados con planes y programas de enseñanza y programación de evaluaciones.

Además, el Departamento debe preocuparse de todas las tareas relacionadas con el desarrollo de planes y actividades de estudio propiamente tales.

iii) El Departamento de Evaluación.

Su Jefe es un funcionario de la carrera diplomática con rango de Consejero o Primer Secretario.

Las tareas de este Departamento se orientan básicamente a evaluar el desempeño de los profesores, y lleva un registro pormenorizado del rendimiento de los estudiantes.

c) **Organismos asesores**

i) El Consejo Académico.

Este es el único organismo de carácter asesor con que cuenta la Academia. Lo integran el Director, que lo preside; el Director Adjunto, el Jefe de Estudios, los profesores titulares y los delegados de los alumnos de cada curso.

Asesora a la Dirección en todos los aspectos relacionados con el régimen académico. Se reúne, a instancias del Director, por lo menos una vez por trimestre.

d) **Organismos de apoyo**

i) El Departamento de Contabilidad.

ii) La Biblioteca.

iii) La Unidad de Impresiones y Publicaciones.

## II. CURSOS QUE IMPARTE

La Academia Diplomática del Perú imparte tres tipos de cursos.

Se los denomina:

- A. Ciclo de Formación Profesional.
- B. Ciclo de Perfeccionamiento.
- C. Ciclo de Altos Estudios Diplomáticos.

## A. CICLO DE FORMACION PROFESIONAL

El Curso tiene una duración de 3 años y al concluirlo se logra el título de Diplomático y Licenciado en Relaciones Internacionales.

### 1. Alumnos

Se entrega a quienes acceden por concurso a la Academia Diplomática, con el objeto de ingresar al servicio exterior. Los requisitos que deben cumplir los interesados, son: ser peruano por nacimiento, tener una edad comprendida entre los 20 y los 28 años, haber aprobado a lo menos 120 créditos de estudios universitarios y provenir de las Facultades de Derecho, Economía, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Sociología o Historia.

En estos 120 créditos tienen que estar presentes las siguientes materias:

- Historia del Perú o Historia Socio-económica del Perú.
- Lengua o Castellano.
- Introducción a las Ciencias Sociales, Introducción a la Sociología o Sociología General.
- Economía o Introducción a la Economía.
- Filosofía o Lógica.

En reemplazo de cualquiera de estas tres últimas materias, se puede utilizar la Introducción al Derecho.

Los postulantes que hayan sido rechazados en tres oportunidades quedan automáticamente inhabilitados para el ingreso a la Academia.

En este curso podrán participar estudiantes extranjeros, a proposición de sus gobiernos. Estarán sujetos a los mismos deberes y derechos de los alumnos de nacionalidad peruana.

Todos los estudiantes del Ciclo de Formación Profesional -extranjeros y peruanos- gozan de una beca equivalente a 125% del sueldo mínimo legal vigente al momento de inicio del curso.

Los exámenes de admisión se desarrollan entre el 1 de enero y el 31 de marzo. En ese período, los postulantes son sometidos a las siguientes pruebas:

- a) Examen de conocimientos.
- b) Examen Psicotécnico y Psicológico.
- c) Examen Médico.
- d) Examen de Idiomas.
- e) Examen de Concepto.

a) El Examen de conocimientos comprende diversas pruebas sobre otras tantas áreas. Estas pueden sufrir cambios de un año a otro.

La calificación final del Examen de Conocimientos es el promedio de las notas obtenidas en las distintas pruebas.

Las pruebas son realizadas sin que figure el nombre del postulante y se las califica el mismo día en que se llevan a efecto.

Los postulantes que obtienen un promedio inferior a 11 quedan automáticamente eliminados. La escala de calificación que se utiliza es de 1 a 20.

b) El Examen de Idiomas comprende una prueba escrita y una evaluación oral. Se realiza en inglés y francés o alemán.

c) El Examen de Concepto consta de una prueba escrita y otra oral. La escrita consiste en el desarrollo de uno o dos temas de actualidad. En ella se evalúa no sólo conocimientos, sino también capacidad crítica y redacción.

La prueba oral se rinde ante un Jurado compuesto por el Secretario General, o un representante suyo, quien lo preside; los Subsecretarios de Política Bilateral, de Administración, de Política Multilateral, de Política Especial y de Asuntos Económicos; el Director de la Academia y el Director del Instituto Peruano de Relaciones Internacionales.

En la evaluación final, la suma de los exámenes de conocimientos e idiomas tendrá una ponderación de 6 y el examen de concepto, de 4.

La asistencia exigida es de un mínimo de 81%. El alumno que no cumple tal requisito en alguna materia es aplazado automáticamente en la misma.

Para ser promovidos al curso superior, los estudiantes deben aprobar todas las materias del año. Si un alumno no aprueba tres o más materias, es separado de la Academia. Existe la posibilidad de que quienes sean reprobados hasta en dos asignaturas, puedan rendir exámenes en una segunda oportunidad en los meses de septiembre, si corresponde al primer semestre, o en marzo del año siguiente, si el curso reprobado es del segundo semestre. En el caso de los alumnos de Tercer Año, los exámenes de reparación del segundo semestre deben realizarse antes de la ceremonia de graduación. La no aprobación de cualquier examen de reparación significa la separación inmediata de la Academia.

Una vez alcanzada una evaluación positiva, el ingreso a la Academia se hace por orden de mérito, hasta copar el número de vacantes establecido.

Cada estudiante aceptado tiene que suscribir un contrato con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Mediante él, se compromete a trabajar remuneradamente durante tres años en la repartición, luego de haberse graduado. Si el estudiante no cumple dicho compromiso, tiene que reembolsar el dinero que se destinó a su formación.

Los egresados de este Ciclo pueden optar a cursos de post grado en las universidades peruanas.

## **2. Profesores**

Los profesores del Ciclo de Formación Profesional son de nivel universitario. Desarrollan actividades en diversos planteles de educación superior o han renunciado a ello para dedicarse de manera exclusiva a la Academia.

Se mantiene un convenio con la Escuela Superior de Administración de Negocios. Esta institución tiene nivel universitario e imparte conocimientos en administración y comercio internacional. El convenio habilita a los estudiantes de la Academia a realizar cursos de especialización en la Escuela.

## **3. Programa de estudios**

La actual promoción de estudiantes que cursa el Ciclo de Formación Profesional comenzó sus estudios en 1991. El programa a que han debido ceñirse, se presenta en el cuadro 7.

### **B. CICLO DE PERFECCIONAMIENTO**

El Ciclo de Perfeccionamiento se orienta a dar mayor solidez a la formación profesional de los funcionarios del servicio diplomático. Su aprobación es una instancia necesaria para ascender a las categorías funcionarias superiores.

El Reglamento de la Academia define tres puntos básicos como objetivos centrales de este curso. Ellos son:

- Actualización de conocimientos. Especialmente, en relación al comportamiento de las relaciones internacionales y las tendencias que señalan. A la manera en que en ellas se inserta la política exterior y de defensa que impulsa el Estado. De igual manera, se entregan antecedentes respecto de la dimensión externa del desarrollo económico.

- Análisis exhaustivo de la realidad nacional y sus interrelaciones con la política exterior.

- Cumplimiento de los requisitos académicos previstos en las exigencias administrativas destinadas a los ascensos.

En este curso participan funcionarios del servicio exterior con rango de Primer y Segundo Secretarios. Además, pueden asistir miembros de otras reparticiones públicas, invitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y designados por sus propias instituciones.

El trabajo de este curso se desarrolla bajo la modalidad de seminario. Su duración es de treinta días. Los funcionarios que asisten a él lo hacen en horario completo y la asistencia a todas las actividades que se programen es obligatoria. Sin embargo, para su aprobación se exige sólo 80% de asistencias.

Los profesores del curso son propuestos por la Academia y designados por la Secretaría General del Ministerio.

La evaluación final tiene sólo dos alternativas: aprobado o desaprobado.

### **C. CICLO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMATICOS**

Este curso tiene como objetivo el perfeccionamiento de los funcionarios diplomáticos con rango de Ministro, Ministro Consejero y Consejero. La selección de los participantes corresponde a la Dirección del Personal. Los Embajadores están facultados para asistir a este Ciclo, previa solicitud en tal sentido. Además, pueden integrarse a él oficiales de las FF.AA. y de fuerzas policiales, así como funcionarios de otras reparticiones públicas y del sector privado de un nivel similar.

La organización del curso corresponde a la Academia, que para tal efecto se coordina con el Instituto Peruano de Relaciones Internacionales.

El funcionamiento del curso se realiza sobre la base de seminarios. Aborda, fundamentalmente, las siguientes materias:

- Teoría y metodología de las relaciones internacionales.
- Evolución y tendencias del sistema internacional.
- Cuestiones estratégicas.
- Aspectos de la política exterior del Perú.
- Estudios de casos.

### **III. COOPERACION**

Desde 1991 se encuentra vigente un convenio con la Comunidad Europea para la formación de alumnos y profesores. Gracias a él, profesores de la C.E. visitan la Academia para dictar cursos, charlas y seminarios. Además, el acuerdo ha permitido la adquisición de equipamiento.

Este convenio se inscribe dentro de las atribuciones reglamentarias de la Academia. Ellas la autorizan a suscribir convenios, previa aprobación del Consejo Superior, con institutos extranjeros de formación de diplomáticos, universidades, fundaciones, organizaciones internacionales y centros de investigación.

Estos convenios apuntan al intercambio y acrecentamiento de experiencia de alumnos y profesores de la Academia. Además, se orientan a la captación de recursos que ayuden al desarrollo de la institución.

En cuanto a la colaboración académica, se mantienen relaciones con diversas instituciones nacionales y extranjeras, con universidades del país y del exterior, con organismos estatales y privados nacionales.

En la vinculación internacional, destaca la relación que mantiene con la Academia Diplomática del Uruguay, a la que presta asesoría.

Por otra parte, estudiantes de distintos países han participado en los cursos de la Academia. Entre ellos destacan alumnos bolivianos, hondureños, ghaneses, y otros.

La Academia Diplomática del Perú forma parte de la Asociación Latinoamericana de Academias Diplomáticas.

#### IV. OBSERVACIONES

La Academia Diplomática enfrenta un momento de definiciones. Desde hace dos años, no se han realizado concursos para la selección de postulantes al Ciclo de Formación Profesional. Por lo tanto, éste no ha iniciado el primer nivel en 1992, ni 1993. En la actualidad, se encuentra culminando sus estudios la promoción que ingresó en 1991.

Hasta el momento de efectuar esta recopilación de antecedentes, las autoridades de la Academia desconocían las resoluciones que se adoptarían en el más alto nivel ejecutivo al respecto. Independientemente de las dificultades que esto genera para la marcha de la Academia, ha significado también una paralización en el proceso normal de renovación de personal y de copamiento de las vacantes en la planta del servicio exterior, al menos por esta vía.

En cuanto a las metodologías empleadas, la Educación a Distancia es una de las aspiraciones aún no satisfechas. Sin embargo, se han realizado los primeros estudios para estructurar programas en tal sentido.

Por otra parte, los programas de la Academia no incluyen a las comunicaciones de manera específica. Como en la mayoría de las instituciones visitadas, la formación en esta área se orienta hacia el manejo de información, aunque tampoco se entregan a los estudiantes elementos suficientes para evitar los sesgos de la información de prensa, por ejemplo. De igual manera, no se les dota de conocimientos para que puedan hacer un buen manejo de imagen para su legación, para su país o de su persona, como funcionario diplomático destacado en el exterior.

## Cuadro 7

CURSO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA  
ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU  
CICLO INICIADO EN 1991

MATERIAS	MATERIAS
<p>PRIMER SEMESTRE DE 1991</p> <p>Historia de la Cultura Peruana Introducción a la Economía Literatura Peruana Historia Socioeconómica del Perú Historia de los Límites del Perú II Historia de las Ideas Políticas I Seminario "Violencia y Democracia" Metodología de las Ciencias Sociales Ciencia Política I Informática I Inglés Francés</p>	<p>SEGUNDO SEMESTRE DE 1991</p> <p>Historia del Pensamiento Político Peruano Economía Internacional I Derecho Internacional Público I Teoría del Estado Historia de los Límites del Perú II Historia de las Ideas Políticas II</p> <p>Ciencia Política II Informática II Inglés Francés</p>
<p>PRIMER SEMESTRE DE 1992</p> <p>Ciencia Política III Teoría de las Relaciones Internacionales I Economía Internacional II Derecho Internacional Público II Teoría del Desarrollo Relaciones Internacionales Contemporáneas I Negociación Internacional Relaciones Económicas Internacionales I Informática III</p>	<p>SEGUNDO SEMESTRE DE 1992</p> <p>Ciencia Política IV Teoría de las Relaciones Internacionales II Economía Internacional III Derecho Diplomático Estrategia y Defensa Nacional Relaciones Internacionales Contemporáneas II Organismos Internacionales Relaciones Internacionales II Informática IV Taller de Práctica Diplomática Taller de Contabilidad</p>
<p>PRIMER SEMESTRE DE 1993</p> <p>Historia Diplomática Contemporánea del Perú I Economía II Derecho Diplomático Derecho Internacional Privado Negociación Internacional Relaciones Internacionales Contemporáneas del Perú I Taller de Ceremonial y Protocolo Seminario de Tesis Inglés Francés</p>	<p>SEGUNDO SEMESTRE DE 1993</p> <p>Historia Diplomática Contemporánea del Perú II Economía III Práctica Consular Economía IV y V Negociación Internacional Relaciones Internacionales Contemporáneas del Perú II Formación de la Política Exterior</p> <p>Inglés Francés</p>

## URUGUAY

INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR  
(Escuela Diplomática) 9/

## I. ANTECEDENTES GENERALES

El Instituto Artigas del Servicio Exterior es una dependencia especializada del Ministerio de Relaciones Exteriores, con jerarquía de Dirección, directamente subordinada al Secretario General de este Ministerio. En consecuencia, el financiamiento del Instituto corresponde a una partida específica del presupuesto de la Cancillería. El Director del Instituto podrá autorizar gastos necesarios para el funcionamiento del servicio hasta el límite máximo que establezcan las normas legales y reglamentarias para las adquisiciones directas del Estado.

Se define al Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) como el centro de formación de los aspirantes a ingresar en la carrera diplomática y de especialización y perfeccionamiento de los funcionarios que la integran y de los que sin integrarla, pueden ser destinados a prestar funciones en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Constituye, asimismo, un centro de investigación en materias relativas a la política internacional y la diplomacia; de difusión informativa y de publicaciones relacionadas con sus fines.

En agosto de 1993, fecha en que se visitó el IASE, la Dirección la ejercía el Embajador Carlos Gianelli y la Subdirección el Dr. Carlos María Nadal Rios.

Para ser Director del IASE se requiere ser funcionario del Servicio Exterior, con categoría no inferior a la de Ministro. También podrán ocupar el cargo de Director aquellos funcionarios del Servicio Exterior que hayan desempeñado funciones de Jefe de Misión con carácter permanente. Por último, el Ministro de Relaciones Exteriores podrá asimismo asignar la función de Director del IASE a personas de reconocidas condiciones académicas en el campo de las relaciones internacionales.

El IASE se encuentra situado en la Avenida 18 de Julio esquina Cuareim, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. Posee medios materiales muy adecuados al desempeño de sus funciones y para ello ocupa un piso completo de la Cancillería. Su biblioteca es grande y bien provista. Dispone, además, de un anfiteatro propio para conferencias y charlas y seis salas de clase.

El Instituto cuenta con la cooperación técnica y financiera de la OEA y de la Comunidad Económica Europea. La OEA proporciona un apoyo financiero de 10.000 dólares anuales para equipamiento. La Comunidad Económica Europea, a través del Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), financia un encuentro de becarios pertenecientes a las academias e institutos de formación de diplomáticos de Bolivia, Perú, Argentina, Brasil, Paraguay y Chile. Este

---

9/ La información acerca del Instituto Artigas del Servicio Exterior se ha obtenido de su Estatuto Orgánico y de las enmiendas introducidas por Resoluciones Ministeriales, y de una entrevista con el Director y Subdirector celebrada en agosto de 1993.

tipo de encuentros ya tuvo lugar en Argentina y Brasil. El próximo será en Montevideo con la cobertura del MERCOSUR. Se espera la participación de entre cincuenta a sesenta becarios.

## II. OBJETIVOS

Corresponde especialmente al IASE las siguientes tareas:

- a) La realización de cursos, conferencias y seminarios para la capacitación de los aspirantes a ingresar al Servicio Exterior, para la especialización y perfeccionamiento de los funcionarios de dicho servicio y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que puedan ser destinados a prestar funciones en el exterior;
- b) El suministro de información general par los funcionarios, Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República, coordinándola con el servicio de la misma naturaleza que proporciona la Dirección de Información de la Cancillería;
- c) La difusión de conocimientos relativos a los problemas nacionales e internacionales y de los actos vinculados con la enunciación y ejecución de la política internacional de la República;
- d) La sistematización de datos y documentos y la realización de investigaciones sobre historia política, económica y diplomática como base de estudio y formación de la política internacional;
- e) La preparación y realización de las publicaciones que efectúe el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- f) La asesoría o supervisión de la realización, por los funcionarios del Servicio Exterior, de investigaciones, informes, monografías y tesis que tengan relación con los objetivos del Instituto;
- g) La promoción de vínculos de amistad y de intercambio cultural con Escuelas e Institutos similares de los países con los que Uruguay mantenga relaciones diplomáticas;
- h) La dirección de la Biblioteca y Mapoteca del Ministerio y la organización permanente de una Hemeroteca;
- i) La dirección de la Sección Traducciones;
- j) La organización de un servicio de ayudas audiovisuales para el uso del Instituto; colaboración e intercambio con otras reparticiones oficiales y privadas de igual naturaleza; y
- k) La administración de su salón de actos y la coordinación de su utilización.

En el plano de las vinculaciones internacionales del IASE, éstas se realizan principalmente en tres niveles. Primero, reuniones de Directores de Academias e Institutos de Servicios Exterior de América Latina, de las cuales se han efectuado cinco con una periodicidad bienal. En estas reuniones participan sólo aquellos países que cuentan con instituciones de esa naturaleza. Segundo, reuniones de Directores de las Academias Diplomáticas Iberoamericanas, de las que ya se han llevado a cabo

dos con una frecuencia anual. Tercero, reuniones de Directores de Academias Diplomáticas del mundo, con una periodicidad bienal.

La función docente del IASE se desarrolla en dos niveles: el de Formación y el de Perfeccionamiento. En cuanto al primer nivel, es decir el de Formación, este comprende la enseñanza de aquellas asignaturas que se consideran indispensables en la preparación de un buen diplomático. El Curso de Formación se desarrolla en dos semestres, y deben realizarlo los aspirantes seleccionados en el concurso de oposición y méritos.

El nivel de Perfeccionamiento comprende dos cursos: el Básico y el de Actualización. El Curso Básico consistirá en la enseñanza de asignaturas que se consideren complementarias de las dictadas en el Curso de Formación, y tendrá una duración de dos anualidades. Deberán efectuar dicho Curso los Secretarios de Tercera inmediatamente después de su ingreso al Servicio Exterior. Así, ningún funcionario del Servicio Exterior podrá ser promovido ni destinado al exterior si no ha asistido a las clases del Ciclo Básico y rendido con aprobación las pruebas que hubieren correspondido.

El Curso de Actualización está destinado a la puesta al día de los conocimientos propios del Curso Básico y a su ampliación con el estudio de otros temas y materias directamente relacionadas con la formación del diplomático; con las necesidades del servicio; y con los cometidos generales del IASE. Los funcionarios obligados a asistir al Curso de Actualización deberán aprobar dos años de dicho Curso para poder ser promovidos o destinados al exterior. Estarán obligados a cumplir con dicha obligación los funcionarios del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores con categoría hasta de Ministro Consejero inclusive que, habiendo aprobado el Curso Básico, se encuentren prestando funciones en la Cancillería por adscripción. Quedan exceptuados de cumplir con este requisito los funcionarios que se hayan desempeñado como Jefe de Misión Permanente.

Sin perjuicio de dar cumplimiento al Curso de Actualización, los funcionarios del Servicio Exterior que posean categoría presupuestal de Consejero sólo podrán ser ascendidos a la categoría inmediata superior previa presentación de una tesis que versará sobre un tema afín a la función, el que será determinado por el IASE.

### III. ALUMNOS

Los aspirantes al Curso de Formación deben tener más de 18 y menos de 35 años de edad, y deben contar con un título profesional afín con el estudio de las relaciones internacionales. Los aspirantes son mayoritariamente abogados, economistas y titulados en otras ciencias sociales. Para acceder al Curso de Formación, los alumnos son seleccionados en un concurso de oposición y méritos realizado con esa finalidad durante el año inmediato anterior.

En sentido estricto los cursos del IASE no contemplan un sistema de becas. Los alumnos son funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que cobran su sueldo y participan en un "régimen de aspirantía" al Servicio Exterior.

Como se indicó, el programa global de estudios se compone de un ciclo de formación que dura dos semestres y un ciclo básico de cuatro semestres. Existe también un ciclo de actualización o

reciclaje, de dos semestres, el que debe ser obligatoriamente cursado por los funcionarios que retornan de misiones en el exterior.

En el cuadro 8 se han resumido las asignaturas correspondientes a los Ciclos de Formación, Básico I y II, y de Actualización.

El Estatuto Orgánico establece que el IASE podrá convenir con instituciones de reconocido prestigio educativo en el país todo lo referente a la enseñanza de idiomas, partiendo del presupuesto de que el nivel de los cursos se adecuará, en lo posible, a los conocimientos de cada funcionario. Se entenderá que un funcionario ha superado la exigencia mínima para ser objeto de destino en el exterior, en lo relativo a conocimientos de idioma inglés o francés, cuando haya aprobado el cuarto año de estudios anuales regulares de alguna de esas lenguas u obtenido certificado o comprobante otorgado por alguna de las instituciones especializadas, previamente seleccionadas por la Dirección del IASE, de poseer conocimientos equiparables a los necesarios para acceder a un quinto año de estudios del idioma respectivo.

La superación del nivel de estudios referidos no eximirá de la obligación de continuar los mismos, en el país o en el exterior, según el caso, hasta alcanzar un dominio de la lengua extranjera que habilite para una fácil y ágil comunicación oral y escrita. En este sentido, la Dirección del IASE integrará periódicamente mesas evaluadoras de idiomas a las que deberán someterse todos los funcionarios del Servicio Exterior hasta el cargo de Consejero inclusive.

Durante el desarrollo de los diferentes ciclos, cada profesor evaluará el rendimiento de los estudiantes mediante pruebas escritas e intervenciones orales. Clausuradas las clases de la respectiva asignatura, los estudiantes deberán rendir un examen final en la forma que lo determine el profesor respectivo de acuerdo con el Director del Instituto. La nota mínima de aprobación del examen será 6 ("bueno") en una escala de 0 a 12.

La asistencia a clases es obligatoria y se exige un mínimo de 80% de presencia en las clases efectivamente dictadas en cada asignatura, para tener derecho rendir el correspondiente examen final. Por otra parte, el Director del Instituto podrá disponer la asistencia obligatoria de los participantes del ciclo de formación y del ciclo básico a las conferencias, cursillos, seminarios y otros similares que se organicen dentro del IASE.

Cuando, por estudios anteriores, el funcionario acredite mediante título, diploma, certificado u otro documentos fehacientes la posesión de conocimientos suficientes de una o varias de las asignaturas del Curso Básico, el Director del IASE podrá exonerarlo del cumplimiento de las obligaciones necesarias para la aprobación de dichas asignaturas.

En el caso del Curso de Actualización, la enseñanza se brindará mediante cursillos, seminarios, trabajos de investigación, conferencias, visitas a lugares de interés profesional y otras actividades similares, y se estudiarán, preferentemente, temas concretos que faciliten el análisis en profundidad de éstos.

La Dirección del IASE deberá evaluar la conducta, el esfuerzo y el rendimiento mediante una calificación final, unitaria, que sintetice su juicio del educando, teniendo en cuenta las evaluaciones de los respectivos profesores.

El cuerpo de profesores está compuesto por prestigiosos académicos uruguayos vinculados a las distintas facultades de ciencias sociales, y por diplomáticos de la Cancillería Uruguaya. Además, existen ciclos de charlas y conferencias que incorporan a académicos del exterior o visitantes distinguidos. Para financiar estas visitas ocasionales se ha contado con apoyos puntuales del PNUD o del BID. Se han firmado convenios con la Universidad Católica del Uruguay y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República gracias a los cuales se cuenta con la cooperación profesional de sus planteles académicos. También se han firmado acuerdos para la enseñanza de idiomas con el Instituto Uruguayo-Norteamericano, con la Alianza Francesa, y con el Instituto Brasileño de Extensión Cultural.

Los profesores serán contratados por el Director del IASE, previa consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores, de acuerdo con su particular versación en la materia de que se trate y teniendo presente, asimismo, sus antecedentes personales. Igual procedimiento se seguirá para la concertación de conferencias, seminarios y cualquier otro evento docente de carácter extraordinario. La remuneración de los profesores será fijada también por el Ministro.

Los funcionarios del Servicio Exterior, durante los períodos de adscripción, podrán ser invitados por la dirección del IASE para intervenir en calidad de profesores del Curso de Formación o del Curso Básico; o en cualquier otra actividad docente, técnica, cultural o administrativa directa o indirectamente relacionada con los fines del Instituto; o en calidad de colaboradores con la Dirección en estudios destinados a mejorar la organización y funcionamiento interno de éste, y de colaboradores en la promoción de vínculos de amistad y de intercambio cultural con Escuelas e Institutos extranjeros que tengan relación con la formación de funcionarios diplomáticos.

La Dirección del Instituto organizará, cuando las necesidades del servicio lo requieran, cursos especiales para los funcionarios de categorías presupuestales no comprendidas en los Cursos de Formación ni de Actualización, en los casos en que los mismos sean destinados a prestar servicios en el exterior.

Cuadro 8

**INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR (IASE)  
PLAN DE ESTUDIOS**

ASIGNATURAS	PROFESORES
<b>CICLO DE FORMACION</b>	
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	
Historia de las Relaciones Internacionales (I Parte)	Prof. W. Reyes Abadie
Economía (I Parte)	Eco. Julio de Brum
Ciencia Política (I Parte)	Prof. Romeo Pérez Antón
Relaciones Internacionales (I Parte)	
Dactilografía	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
Historia de las Relaciones Internacionales (II Parte)	Prof. W. Reyes Abadie
Economía (II Parte)	Eco. Julio de Brum
Ciencia Política (II Parte)	Prof. Romeo Pérez Antón
Relaciones Internacionales (II Parte)	
Informática	
Técnicas de Expresión Oral y Escrita	
<b>CICLO BASICO I</b>	
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	
América Latina en el Siglo XX (I Parte)	Prof. Alberto Methol Farré
Comercio Exterior (I Parte)	
Derecho y Práctica Diplomática	Prof. Dr. Heber Arbuet
Inglés	
Francés	
Portugués I	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
América Latina en el Siglo XX (II Parte)	
Comercio Exterior (II Parte)	
Derecho y Práctica Consular	
Historia de la Política Exterior del Uruguay	
Inglés	
Francés	
Portugués	

(Continuación)

ASIGNATURAS	PROFESORES
<p><b>CICLO BASICO II</b></p> <p><b>PRIMER SEMESTRE</b>  Administración de Misiones Diplomáticas  Asuntos Consulares  Protocolo  Derecho Internacional Humanitario  Comercio Exterior y Aduana  Estudio de los Países del MERCOSUR  Recursos Nacionales (I Parte)</p> <p><b>SEGUNDO SEMESTRE</b>  Historia de la Cultura Uruguaya (Literatura,  Arte y Música)  Integración  Cuestiones del Derecho Internacional Privado  vinculadas a la actividad diplomática y consular  Recursos Nacionales (II Parte)</p> <p><b>CICLO DE ACTUALIZACION</b></p> <p><b>PRIMER SEMESTRE</b>  Derecho Internacional Humanitario  Comercio Exterior y Aduana  Estudio de los Países del MERCOSUR  Recursos Nacionales (I Parte)</p> <p><b>SEGUNDO SEMESTRE</b>  Integración  Recursos Nacionales (II Parte)</p>	<p><b>Dra. Berta Feder</b></p>

## VENEZUELA

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMATICOS "PEDRO GUAL" 10/

## I. ANTECEDENTES GENERALES

En la actualidad, la formación del personal del servicio exterior de Venezuela está a cargo del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual". Fue creado el 28 de febrero de 1991. Reemplazó a la Academia Diplomática "Pedro Gual", que estaba en funciones desde 1984.

El objetivo que persigue es el desarrollo de los recursos humanos con que cuenta la diplomacia venezolana, a través de la formación complementaria, la capacitación, la actualización permanente y la especialización. También promueve la investigación y el estudio de temas internacionales

Como entidad de estudios superiores, está en condiciones de otorgar títulos de post grado. En la actualidad imparte tres maestrías a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y a estudiantes de diversa proveniencia que cumplan con los requisitos académicos para ello.

## A. DEPENDENCIA Y ORGANIZACION

El Instituto es una Dirección General Sectorial. Por lo tanto, está integrado a la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Su presupuesto forma parte del presupuesto general de esa Secretaría de Estado. El monto del mismo es propuesto por los ejecutivo del Instituto. Pero la decisión final al respecto corresponde a las autoridades máximas de la Cancillería.

La dependencia total en este sentido ha generado alguna rigidez que hoy trata de ser resuelta a través de la creación de una Fundación. Ella permitirá que el Instituto pueda disponer de donaciones u otros recursos generados fuera del presupuesto del Ministerio.

La mayor parte de sus actividades se desarrollan en dependencias de la Casa Amarilla, una de las sedes del gobierno de Venezuela. Cuenta con dos salas de clase, oficinas administrativas y una biblioteca que es, a la vez, la biblioteca del Ministerio.

---

10/ La información que se entrega respecto del Instituto Pedro Gual ha sido elaborada sobre la base de entrevistas personales con el Dr. Alfredo Toro, Director del Instituto, y con la Dra. Sandra Mendoza, Directora Académica.

## II. CURSOS QUE IMPARTE

Para cumplir su función, el Instituto Pedro Gual adiestra a quienes han ingresado al servicio exterior por concurso y, paralelamente, imparte tres maestrías.

- A. Curso para Terceros Secretarios.
- B. Maestrías en Diplomacia Económica, en Problemática Fronteriza y en Relaciones Exteriores.

### A. CURSO PARA TERCEROS SECRETARIOS

Este curso de adiestramiento se entrega a los estudiantes que recién ingresan al servicio exterior. Su duración es de 8 meses.

Se realiza a través de estudios y pasantías. Combina la labor académica con la experiencia directa en distintas dependencias del Ministerio.

#### 1. Alumnos

Para ingresar al curso es necesario ser venezolano, tener menos de 30 años de edad, ser solteros y acreditar la aprobación de un conjunto de materias que imparte las Facultad de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela. También existe la posibilidad de que los requisitos académicos sean superados por la vía de cursar una de las maestrías que imparte el Instituto.

El curso consta de tres áreas para la formación de los estudiantes. Ellas son:

- a) Formación administrativa.
  - b) Formación política.
  - c) Formación personal.
- a) **Formación administrativa**

El trabajo en esta área se realiza a través de charlas, seminarios y conferencias, que dictan funcionarios del Ministerio o personalidades relevantes. Se complementan con trabajo a medio tiempo en dependencias de la Cancillería.

**b) Formación política**

El estudiante recibe conocimientos sobre la realidad nacional e internacional, especialmente acerca de política y economía. El trabajo se realiza también a través de charlas y conferencias que dictan funcionarios del Ministerio y académicos de diversas universidades.

**c) Formación personal y social**

Esta parte de la formación de los alumnos es tal vez la más amplia. Abarca temas tan disímiles como negociación, oratoria, planificación, gerencia y protocolo. La labor académica está a cargo, como en los casos anteriores, de funcionarios del Ministerio y de personalidades del mundo académico venezolano y del exterior, según sea el caso. Para cumplir las metas propuestas en este campo, se utilizan los mismos medios que en las áreas anteriores: charlas, cursillos, conferencias, seminarios.

Dentro del programa de estudios están consideradas giras por el interior del país y visitas a instituciones nacionales relevantes. El objetivo de ello es que los alumnos se interioricen de la realidad de Venezuela en forma directa.

Los estudiantes reciben también conocimientos acerca de a lo menos un idioma diferente a la lengua materna.

## **B. MAESTRIAS**

Los objetivos que persigue el Instituto al impartir maestrías es especializar a los funcionarios del servicio exterior venezolano y de otras reparticiones públicas relacionadas con las relaciones internacionales. También se trata de entregar a los estudiantes herramientas suficientes para que puedan desarrollar investigaciones y estén en condiciones de evaluar adecuadamente los acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales nacionales e internacionales. De igual manera, se pretende dotar a los cursantes de elementos de análisis adecuados para evaluar la labor de sus respectivas reparticiones. Y, por esa vía, hacer aportes sustanciales para que las políticas nacionales logren que el país se inserte de manera eficiente en la realidad mundial.

### **1. Reglamento**

**a) Ingreso y permanencia**

Para ingresar a la Maestría, el postulante tiene que poseer el título de licenciado en Estudios Internacionales o su equivalente, o licenciado en Derecho, Economía, Comunicación Social u otra especialidad humanística, filosófica o social. Si contara con una licenciatura ajena a las especialidades y campos del saber mencionados, tendrá que rendir un examen especial de conocimientos. Este versará sobre temas vinculados con las relaciones internacionales.

Otorga prioridad el pertenecer a la planta del servicio exterior. En segundo término, se le da preferencia a los funcionarios de otras reparticiones públicas.

La Comisión de Postgrado del Instituto puede establecer otros requisitos que considere necesarios para acceder a las maestrías.

Cualquier estudiante que obtenga un promedio menor de calificaciones al establecido por la Comisión de Postgrado en alguna asignatura, queda automáticamente excluido de la Maestría. No se contempla la repetición de ninguna asignatura o seminario. Tampoco se considera la posibilidad de exámenes de reparación.

Sin embargo, el Consejo Directivo tiene la posibilidad de establecer excepciones. En ese caso, debe dejar constancias de los fundamentos de su resolución.

El máximo de inasistencias permitidas es de 15% de las horas de clase dictadas.

Si un estudiante no presentase su tesis de Grado en el plazo estipulado, queda automáticamente excluido del Postgrado.

#### **b) Organización**

La coordinación de los estudios de las Maestrías está a cargo de la Comisión de Postgrado. Esta la integran el Director del Instituto, quien la preside; tres docentes, y el Subdirector del Instituto, quien coordina las actividades de la Comisión y cumple las funciones de Secretario de la misma.

Entre las atribuciones de esta Comisión, están:

- Debe velar por el cumplimiento de las decisiones del Consejo Superior, respecto de las Maestrías.
- Tiene que organizar y armonizar los programas de las Maestrías, de acuerdo a las instrucciones que emanen del Consejo Superior.
- Coordinar y controlar la tutoría de los trabajos o Tesis de Grado.
- Sirve de órgano de consulta al Consejo Superior.

En cuanto al régimen académico propiamente tal, cada Maestría comprende una serie de asignaturas y seminarios destinados al estudio profundo y sistematizado de la especialidad que se curse.

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual otorga el título de Master en Diplomacia, una vez cumplidos los requisitos académicos de la Maestría.

El régimen de estudios está organizado en unidades créditos/trimestre. Comprende 6 trimestres de actividades académicas y la presentación y aprobación de la Tesis de Grado. Cada año deben cursarse tres trimestres. Cada trimestre comprende tres asignaturas o dos asignaturas y un seminario. La Maestría representa un total de 216 horas académicas, distribuidas en los seis trimestres a lo largo de dos años. En total, se deben aprobar 14 asignaturas y 4 seminarios, lo que equivale a 36 créditos.

La Maestría es pagada. Se puede optar a becas, dependiendo del rendimiento escolar.

c) **Tesis de Grado y Título**

Se exige un trabajo de Grado que sea un estudio que demuestre dominio de los métodos de investigación propios del área del conocimiento respectivo.

La presentación y aprobación de la Tesis de Grado tiene que cumplirse en un plazo máximo de cuatro años, contados desde el inicio de los estudios. Además, debe cumplir con las exigencias establecidas por la Comisión de Postgrado, la que previamente habrá aprobado el anteproyecto de Tesis.

Para optar al título, deben haberse cursado satisfactoriamente todas las asignaturas y seminarios. Esto es equivalente a 36 créditos, con un promedio de calificación -mínimo 1, máximo 20- no menor de 15 puntos. El estudiante debe, además, dominar a lo menos un idioma extranjero y aprobar la Tesis Grado en Diplomacia.

d) **Programas**

**Maestría en Diplomacia Económica.**

Comprende las asignaturas siguientes:

Estadística.

Informática.

Técnicas de presupuesto y contabilidad. Técnicas de negociación y mercadeo.

Teoría organizativa.

Elaboración y evaluación de proyectos.

Teoría y práctica de gobierno y planificación.

Teoría y práctica de la macro organización.

Teoría y práctica de las relaciones internacionales (incluidas las económicas).

Políticas monetaristas y fiscales de los principales países del mundo.

Políticas comerciales y de desarrollo económico de los principales países del mundo.

Organizaciones y tratados internacionales sobre comercio.

Legislación venezolana sobre comercio exterior y su aplicación práctica.

Costo de los productos venezolanos, sus ventajas comparativas, dependencia del exterior.

Análisis sectorial: productos tradicionales, turismo, servicios, productos intelectuales (patentes y derechos de autor), efectos sobre la balanza de pagos.

Fomento de la transferencia de ciencia y tecnología, cooperación económica.

Flujo de capital, inversión foránea y sus consecuencias.

Control de prácticas ilegales.

**Maestría en Problemática Fronteriza.**

Paleografía y archivos.

Instituciones coloniales españolas.

Tipos de fronteras, conceptos geopolíticos y sus implicaciones.

Historia y situación actual de las fronteras en Europa.

Historia y situación actual de fronteras en América.  
 Historia y situación actual de fronteras en Asia y Africa.  
 Historia y situación actual de las fronteras de Venezuela con Colombia.  
 Historia y situación actual de las fronteras de Venezuela con Brasil.  
 Historia y situación actual de las fronteras de Venezuela con Guyana.  
 Derecho del mar en materia de fronteras; fronteras marítimas de Venezuela.  
 Derecho internacional en materia de fronteras fluviales; fronteras fluviales de Venezuela.  
 Derecho Internacional y legislación venezolana en materia de espacio aéreo.  
 Actividades ilegales en zonas fronterizas y medios pacíficos de solución de conflictos fronterizos.  
 Demografía de las zonas fronterizas.  
 Comercio legal en zonas fronterizas.  
 Seguridad y defensa en zonas fronterizas.  
 Problemas de delimitación y demarcación.  
 Problemas ecológicos de las zonas fronterizas marítimas y terrestres.

#### **Maestría en Relaciones Exteriores.**

Fundamento del Derecho Público (Constitucional y Administrativo).  
 Derecho Internacional (Público y Privado).  
 Nuevo Orden Mundial.  
 Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.  
 Análisis económico y finanzas públicas.  
 La política exterior venezolana.  
 Geografía económica general y de Venezuela.  
 Derecho e Historia diplomática.  
 Estrategia y política comercial de Venezuela.  
 Ceremonial y Protocolo.  
 Venezuela: delimitación y demarcación de zonas fronterizas.  
 Relaciones Interamericanas.  
 Globalización y Regionalización de la Economía mundial.  
 Ideas políticas contemporáneas.  
 Venezuela y sus grandes áreas de interés I: Cuenca del Caribe y EE.UU.  
 Las Américas y la nueva integración.  
 América Latina: crisis económica y gobernabilidad democrática.  
 Venezuela y sus grandes áreas de interés II: Colombia, Brasil, Guayana.  
 Venezuela: modernización y competitividad.  
 Derecho de los tratados.

### **III. COOPERACION**

En la actualidad, el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos mantiene diversos convenios con universidades venezolanas. Entre ellas, cabe mencionar a la Universidad Central, a través de su Facultad de Estudios Políticos; la Universidad Simón Bolívar, y una red de instituciones de postgrado. Mantiene, también, un convenio con la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, orientado hacia la especialización de funcionarios.

Además, existen acuerdos para la utilización de becas de organismos internacionales y de gobiernos extranjeros. Por esta vía se puede acceder a becas de la Fulbright y del Instituto de Administración Pública de París.

#### IV. OBSERVACIONES

Cabe hacer notar que, en la actualidad, el Instituto se encuentra preocupado por establecer sistemas de Educación a Distancia. Su objetivo es llevar a cabo por esta vía el reciclaje de los funcionarios del Ministerio, que en estos momentos se realiza a través de cursos periódicos.

En cuanto a las maestrías, su creación obedeció esencialmente a prestar un servicio que fuera más funcional a las necesidades del Ministerio, en cuanto a la formación de nuevos funcionarios. Hasta su creación, éstos sólo podían provenir de la Facultad de Estudios Internacionales de la Universidad Central. Con la puesta en marcha de las Maestrías, ese problema se ha resuelto. Según las autoridades del Instituto, ahora la Cancillería está en condiciones de contar con equipos multidisciplinarios de especialistas.

Las comunicaciones se abordan sólo cuando se trata de adiestrar a funcionarios que son destinados al exterior con el cargo de Agregados de Prensa y Cultura.

## CONCLUSIONES GENERALES

Como norma general, los institutos o academias son centros de selección, reclutamiento, formación y capacitación del personal de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los respectivos países de la región latinoamericana. Para cumplir con este propósito, organizan concursos de oposición y méritos; cursos de preparación para la carrera diplomática; ciclos de perfeccionamiento para diplomáticos; y cursos de estudios superiores. En algunos casos, desarrollan asimismo actividades de extensión y de publicación de libros y revistas relacionados con los temas de interés para el Servicio Exterior.

En materia institucional, son organismos pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores y dependen directamente del Ministro, del Subsecretario o de otra autoridad del más alto nivel en el Ministerio. Esta vía de vinculación con la cúpula ministerial responde al propósito de que el Canciller pueda ejercer su influencia en la orientación que se le da a la formación de los futuros diplomáticos. Esta finalidad no siempre la puede cumplir de manera personal, dadas las variadas y casi siempre urgentes obligaciones que debe enfrentar el Ministro de Relaciones Exteriores. Es por ello que se hace reemplazar por sus más cercanos colaboradores, en algunos casos.

Cabe también considerar que los centros de formación de diplomáticos se han ido abriendo cada vez más a actividades asimilables a un título de post grado, es decir a formar un contingente humano del cual no todos necesariamente ingresarán o permanecerán en el Servicio Exterior. Con esta nueva realidad, los institutos o academias diplomáticas se alejan de las modalidades más tradicionales en su misión y se aproximan al estilo de las instituciones universitarias de nivel superior, con todo lo que ello implica en términos de cambios en la enseñanza, en la investigación y en los medios materiales y humanos necesarios.

Por otra parte, los institutos o academias, al formar parte directamente de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, tienen las rigideces presupuestarias y organizativas del sector público, lo que se traduce frecuentemente en limitaciones para contratar profesores y fijarles remuneraciones acordes con su nivel profesional; asimismo, los viajes, la compra de materiales de enseñanza y otros gastos similares, normalmente están sujetos a trámites engorrosos y lentos. Adicionalmente, en países con inflaciones elevadas, los ingresos del presupuesto se deterioran rápidamente si las contribuciones del gobierno no son entregadas oportunamente y con los respectivos reajustes, y al mismo tiempo los gastos tienden a crecer por encima de lo previsto.

Los Directores de los institutos o academias son, por lo general, altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Embajador o Ministro Consejero. Esta situación se corresponde con la posición que ocupan las academias dentro de la Cancillería. Como consecuencia de lo anterior, y por tratarse de funcionarios del Servicio Exterior que normalmente permanecen sólo en forma temporal en sus países de origen, el Director es cambiado cada cierto tiempo. La falta de continuidad en la dirección se suple muchas veces con la permanencia por mayor plazo del Subdirector o del Coordinador Docente.

Sin embargo, existen excepciones que parecieran empezar a marcar una tendencia. Algunos directores son académicos ajenos al servicio exterior, pero con vasta experiencia universitaria. Su presencia en el cargo pretende, precisamente, evitar el problema de la ruptura en la continuidad.

## CONCLUSIONES GENERALES

Como norma general, los institutos o academias son centros de selección, reclutamiento, formación y capacitación del personal de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los respectivos países de la región latinoamericana. Para cumplir con este propósito, organizan concursos de oposición y méritos; cursos de preparación para la carrera diplomática; ciclos de perfeccionamiento para diplomáticos; y cursos de estudios superiores. En algunos casos, desarrollan asimismo actividades de extensión y de publicación de libros y revistas relacionados con los temas de interés para el Servicio Exterior.

En materia institucional, son organismos pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores y dependen directamente del Ministro, del Subsecretario o de otra autoridad del más alto nivel en el Ministerio. Esta vía de vinculación con la cúpula ministerial responde al propósito de que el Canciller pueda ejercer su influencia en la orientación que se le da a la formación de los futuros diplomáticos. Esta finalidad no siempre la puede cumplir de manera personal, dadas las variadas y casi siempre urgentes obligaciones que debe enfrentar el Ministro de Relaciones Exteriores. Es por ello que se hace reemplazar por sus más cercanos colaboradores, en algunos casos.

Cabe también considerar que los centros de formación de diplomáticos se han ido abriendo cada vez más a actividades asimilables a un título de post grado, es decir a formar un contingente humano del cual no todos necesariamente ingresarán o permanecerán en el Servicio Exterior. Con esta nueva realidad, los institutos o academias diplomáticas se alejan de las modalidades más tradicionales en su misión y se aproximan al estilo de las instituciones universitarias de nivel superior, con todo lo que ello implica en términos de cambios en la enseñanza, en la investigación y en los medios materiales y humanos necesarios.

Por otra parte, los institutos o academias, al formar parte directamente de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, tienen las rigideces presupuestarias y organizativas del sector público, lo que se traduce frecuentemente en limitaciones para contratar profesores y fijarles remuneraciones acordes con su nivel profesional; asimismo, los viajes, la compra de materiales de enseñanza y otros gastos similares, normalmente están sujetos a trámites engorrosos y lentos. Adicionalmente, en países con inflaciones elevadas, los ingresos del presupuesto se deterioran rápidamente si las contribuciones del gobierno no son entregadas oportunamente y con los respectivos reajustes, y al mismo tiempo los gastos tienden a crecer por encima de lo previsto.

Los Directores de los institutos o academias son, por lo general, altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Embajador o Ministro Consejero. Esta situación se corresponde con la posición que ocupan las academias dentro de la Cancillería. Como consecuencia de lo anterior, y por tratarse de funcionarios del Servicio Exterior que normalmente permanecen sólo en forma temporal en sus países de origen, el Director es cambiado cada cierto tiempo. La falta de continuidad en la dirección se suple muchas veces con la permanencia por mayor plazo del Subdirector o del Coordinador Docente.

Sin embargo, existen excepciones que parecieran empezar a marcar una tendencia. Algunos directores son académicos ajenos al servicio exterior, pero con vasta experiencia universitaria. Su presencia en el cargo pretende, precisamente, evitar el problema de la ruptura en la continuidad.

Los edificios donde funcionan estas instituciones usualmente son antiguas casas de valor histórico, con instalaciones vetustas, que han sido acondicionados para servir de salas de clases, biblioteca, laboratorios de idiomas, espacios para conferencias y otros propósitos similares. En el caso del Instituto Rio Branco del Brasil, del Instituto Artigas del Servicio Exterior del Uruguay, de la Academia Diplomática del Perú, de la Academia de Capacitación Diplomática Antonio J. Quevedo del Ecuador y de la Academia Diplomática San Carlos de Colombia, se trata de edificaciones relativamente nuevas, con estructuras especialmente diseñadas para las funciones de estos organismos.

Para llevar a cabo sus finalidades docentes, los institutos o academias realizan cursos en cuatro áreas principales: de formación, de perfeccionamiento, de altos estudios y estudios de postgrado. Los cursos de formación para acceder a la carrera diplomática, que reciben distintas denominaciones, tienen una duración de un año como mínimo y dos como máximo. En todos los casos hay fuertes exigencias de estudio, asistencia a clases, y dedicación exclusiva mientras dura el ciclo de formación. Existe también una gran preocupación por la enseñanza de idiomas extranjeros, en particular inglés y francés.

Los ciclos de perfeccionamiento y de alto nivel para los miembros activos del Servicio Exterior están relacionados con los requisitos establecidos para hacerse acreedor a promociones dentro de la carrera de diplomático. Por lo general, aparte de clases y conferencias de capacitación y actualización, y de seminarios con trabajos prácticos, se exige la presentación de una tesis con temas de interés para las respectivas Cancillerías. La duración de este ciclo varía según se trate de niveles de perfeccionamiento o de altos estudios, así como de los diferentes institutos o academias.

Una experiencia interesante en esta materia es el perfeccionamiento de diplomáticos mediante el método de enseñanza a distancia, que ha sido utilizado por algunos institutos. Esta modalidad didáctica puede ser particularmente adecuada en el caso del Servicio Exterior, dada la dispersión geográfica en las destinaciones de los diplomáticos y la dificultad que ello crea para que puedan cumplir con las exigencias de promoción mientras se encuentran en misiones en el exterior.

En cuanto a los postgrado, generalmente son maestrías que se ofrecen a integrantes del servicio exterior y cuya aprobación significa una mejor ubicación en el escalafón administrativo. Están abiertos a miembros de otros organismos del Estado que cumplan con los requisitos académicos y, eventualmente, a estudiantes de procedencia ajena al aparato público.

El proceso de selección de postulantes a los cursos de formación de aspirantes significa un gran esfuerzo, si se consideran la diferentes etapas que se deben cumplir, el número de candidatos y la cantidad de exámenes que comprende el sistema. La idea de facilitar la participación en condiciones equivalentes de todos los postulantes del territorio nacional en el proceso de selección, que se ha puesto en ejecución en algunos casos, hace aún más costoso el método. La experiencia demuestra, sin embargo, que hasta ahora la mayor parte de los postulantes tienen su domicilio en la capital del país, que es donde se imparten los cursos.

En cuanto a los requisitos que deben cumplir los candidatos, estos son bastante similares y se refieren en lo principal a:

- a) Nacionalidad: con frecuencia se exige en el curso de aspirantes tener la nacionalidad del correspondiente país, salvo en los casos más bien excepcionales en que se aceptan a postulantes o becarios originarios de otras naciones, para los que al menos una academia prepara cursos especiales;
- b) Edad: es normal que se estipule que los postulantes tengan entre 18 y 21 años, como mínimo, y de 32 a 35 años, como máximo, al inicio del curso. La excepción la constituye la Academia San Carlos, que no considera límite máximo de edad;
- c) Derechos civiles y políticos: poseer el goce de estos derechos también es un requisito;
- d) Estado Civil: en esta materia hay criterios diferentes. En algunas academias o institutos se exige que el postulante sea soltero, en tanto en otras se aceptan candidatos casados;
- e) Título o licenciatura: se exige habitualmente un título o licenciatura profesional de nivel universitario, de preferencia en carreras vinculadas con la diplomacia. La Academia San Carlos y el Instituto Pedro Gual de Venezuela exigen una cantidad de créditos rendidos en áreas específicas.

En la mayoría de los casos, los candidatos seleccionados para el curso de formación o bien obtienen una beca o reciben una remuneración que es un porcentaje de la que se les asignará cuando inicien su carrera diplomática. Para los efectos de computar los años de antigüedad en el Servicio Exterior, es normal que se cuente el tiempo de permanencia en el ciclo de formación. Incluso, la Academia San Carlos lo convalida si el estudiantes se inscribe en la Maestría que ofrece.

Las asignaturas de los programas de estudio del curso de formación se pueden clasificar en algunos grupos de temas relativamente afines, como los siguientes: materias de política internacional y nacional; derecho internacional público y privado; economía nacional e internacional; temas profesionales de la diplomacia; asignaturas ligadas a la cultura; materias relacionadas con administración e informática, e idiomas. Un antecedente ilustrativo al respecto es el resumen de los programas de estudio de los institutos y academias considerados en este documento, que se incluye en el cuadro 9.

En el grupo de las materias políticas, los planes de estudio son relativamente diferentes, salvo en las materias básicas, como Teoría de las Relaciones Internacionales y Política Internacional. En efecto, en a lo menos dos entidades -Instituto Matías Romero de México y la Academia Diplomática del Perú- se han incluido temas como Geopolítica, Seguridad Nacional, Teoría del Desarrollo, Sistema Político Nacional e Historia, Política y Economía Nacional, que no se dan en las otras instituciones. En otras -Instituto Rio Branco e Instituto Artigas del Servicio Exterior, Academia Diplomática del Perú y Academia Diplomática Andrés Bello- se enfatiza la enseñanza de Ciencias o Ideas Políticas.

Para el caso de las asignaturas de derecho, sólo en el Instituto Artigas del Servicio Exterior no se imparten las materias básicas. En los restantes institutos los programas son bastante similares en los cursos de formación jurídica general, aunque cabe observar que sólo en algunos se incluyen temas más particulares como Derecho de los Tratados, Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior y Derecho Diplomático y Consular.

En general, los programas de estudio revelan una preocupación creciente por temas relacionados con la economía. Todos los casos analizados reflejan este estado de cosas. De todas maneras, el enfoque se encuentra matizado por las condiciones especiales de cada organismo. El

Instituto del Servicio Exterior de la Nación Argentina, por ejemplo, le otorga una gran importancia a esta materia. Algo similar ocurre con el Instituto Rio Branco que, asimismo, le da relevancia a la preparación de los futuros diplomáticos en los fundamentos de la economía, pero con menos énfasis en temas más especializados. Ni el Instituto Artigas ni el Instituto Matías Romero tienen cursos de economía básica, aunque sí en algunas materias específicas. Las restantes Academias consideran en sus programas temas relacionados con la economía nacional e internacional.

En cuanto a los temas profesionales de la diplomacia, la Teoría y Práctica Diplomática y Consular son asignaturas que se dan en todos los institutos. Las diferencias se establecen en algunas materias de mayor especialización como es el Manejo de los Medios de Comunicación, Protocolo, Informática o Computación, y Lenguaje Diplomático, que sólo se enseñan en ciertos institutos. En particular, el Instituto Matías Romero pone acento en dichas asignaturas.

Las asignaturas que se han denominado culturales en este trabajo son numerosas. Abarcan temas tan disímiles como la literatura nacional, o el análisis de la cultura aborigen. También se abordan diversas manifestaciones de las bellas artes. En esta área destacan los casos de los Institutos Rio Branco, Artigas y Matías Romero, y de las Academias Antonio J. Quevedo y San Carlos.

Cabe destacar que la Academia San Carlos destina uno de los módulos de su programa a los Derechos Humanos.

Por último, los idiomas inglés y francés son de enseñanza normal en todos los casos. El idioma portugués -o el español según corresponda- se da en los tres países miembros del MERCOSUR. En algunos institutos existe también la posibilidad de estudiar otras lenguas en reemplazo del francés, siendo el alemán el que se presenta con más frecuencia.

La casi totalidad de los docentes son profesores universitarios. Sólo algunos de ellos pertenecen a la planta y ocupan, además de una o más cátedras, un cargo en la dirección de la academia. En algunas materias, los docentes suelen ser funcionarios del servicio exterior.

Cuadro 9

RESUMEN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS CURSOS  
DE FORMACION DIPLOMATICA

MATERIA	ARGENTINA	BRASIL	COLOMBI	CHILE	ECUADO	MEXICO	PERU	URUGUA
Teoría de las Relaciones Internacionales	X	X	X	X	X		X	X
Política Internacional	X	X	X			X		X
Política Internacional Contemporánea	X					X		
Historia de las Relaciones Internacionales			X	X	X			X
Ciencias o Ideas Políticas		X					X	X
Negociaciones Internacionales	X	X		X	X	X	X	
Geopolítica						X		
Política Exterior Nacional	X	X		X	X	X	X	X
Seguridad Nacional						X		
Sistema Político Nacional						X		
Historia, Política y Economía Nacional					X	X	X	
Metodología de la Investigación				X	X		X	
Teoría del Estado							X	
Violencia y Democracia							X	
Derecho Internacional Público	X	X	X	X	X	X	X	
Derecho Constitucional			X					
Derecho Internacional Privado		X				X	X	
Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior	X							
Derecho Diplomático y Consular						X	X	X
Derecho de los Tratados		X						
Organismos Internacionales			X	X		X	X	
Derechos Humanos			X					
Derechos del Mar				X				
Introducción a la Economía							X	
Economía: Macroeconomía	X	X			X			
Economía: Microeconomía	X	X						
Teoría del Desarrollo							X	
Política Económica					X			
Relaciones Económicas Internacionales	X	X	X	X		X	X	
Comercio Exterior	X			X				X
Promoción de Exportaciones	X							
Transporte, Régimen Aduanero y Marketing	X							
Legislación Antidumping y Der. Compensatorios	X							
Patentes y Marcas	X							
Problemas Aéreos y Espaciales					X			
Economía Nacional		X				X		
Integración					X			
Áreas Regionales del mundo						X		
Historia Económica y Geografía Nacional	X				X			
Administración Pública			X					
Medio Ambiente y Relaciones Internacionales				X				
Teoría y Práctica Diplomática	X	X		X	X	X	X	X
Historia Diplomática Nacional		X		X		X		
Práctica Consular	X	X		X		X		X
Lenguaje Diplomático (Expresión oral y esc.)		X		X	X			X
Manejo de Medios de Comunicación						X		
Protocolo				X		X		
Informática				X	X	X	X	X
Fronteras Marítimas y Terrestres			X		X		X	
Estrategia y Defensa Nacional						X		
Contabilidad							X	
América Latina en el Siglo XX								X
Identidad y Cultura					X	X	X	
Literatura nacional		X					X	
Humanidades			X					
Idioma Inglés	X	X	X	X	X	X	X	X
Idioma Francés	X	X	X	X	X	X	X	X
Idioma Portugués (Español)	X	X						X

**ANEXO**

**INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DIPLOMATICA DE ESPAÑA  
(REUNION DE REPRESENTANTES DE ACADEMIAS DIPLOMATICAS DE  
AMERICA LATINA Y ESPAÑA)**

**(Santiago de Chile, 29 y 30 de Noviembre de 1993).<sup>11/</sup>**

La Escuela Diplomática española es el Centro de Estudios del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, dedicado a la formación y perfeccionamiento de los funcionarios de la Administración Española, a la cooperación académica con la Universidad española en temas internacionales, al apoyo logístico al Ministerio de Asuntos Exteriores de España y a fomentar, conjuntamente con las otras Escuela Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales, la formación de especialistas que actúen en el campo internacional, de miembros de los Servicios Exteriores de los países respectivos y de la realización de estudios sobre la actualidad internacional.

Desde el 7 de noviembre de 1942 fecha del decreto de creación de la misma, la Escuela Diplomática de España tiene una historia hecha de continuidad en su propósito, reforma en los métodos y ampliación de sus objetivos.

Continuidad en su razón de ser la vía de acceso a la Carrera Diplomática española y transformación en los métodos de selección y formación de los aspirantes a la Carrera Diplomática y del perfeccionamiento de todos los funcionarios del Servicio Exterior español reflejando en cada transformación, de una parte la realidad política y social del país, y de otra las necesidades de acción internacional del Estado español.

En estos cincuenta años la Escuela Diplomática ha experimentado casi todas las posibilidades de selección y formación de los profesionales de la diplomacia desde su etapa inicial de 1942 a 1968 (ingreso a través de oposición y curso selectivo), hasta la etapa iniciada con la reforma de 1968 que consagraba un sistema de examen de ingreso a la Escuela, seguido de un exigente y selectivo curso de formación, y coronado con un concurso-oposición en el que participaban solamente los que poseyesen el Diploma de haber superado el mencionado curso. El sistema duró hasta 1977, aunque los derechos adquiridos al amparo del mismo continuaron en vigor hasta 1982.

En el momento actual, el acceso a la Carrera Diplomática se rige por el sistema general de acceso a la Función Pública establecido por la Ley y Medidas para la reforma de la misma de 2 de agosto de 1984, y sus disposiciones complementarias, que confían a la Escuela únicamente la fase de curso selectivo, reservando a un Tribunal "ad-hoc" la fase de oposición.

En cuanto a la normativa jurídica que ha regido este Centro de Estudios, ha sido modificada con más frecuencia quizás que la propia estructura jurídica de la Administración General del Estado, ya que a las reformas administrativas se ha unido, en el caso de la Escuela Diplomática, un constante interés por parte de los sucesivos equipos propios y ministeriales en retocar, mejorar y adaptar este Centro de Estudios.

---

<sup>11/</sup> Este documento fue preparado por el señor Embajador Ramón Armerngod, Director de la Escuela Diplomática de España.

La última reforma, actual marco jurídico de la Escuela, se produce con el Real Decreto 1475/87 de 27 de noviembre completado por la Orden de 5 de octubre de 1988 del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta normativa refuerza la personalidad de la Escuela Diplomática dentro de los parámetros establecidos por dicha Ley y Medidas para la reforma de la Función Pública, al tiempo que amplía las funciones de la propia Escuela que ahora se configura como una Academia del Servicio Exterior y un Centro de Altos Estudios Internacionales.

Este salto cualitativo no ha sido explicitado totalmente por distintas circunstancias, entre las que cabe destacar una cierta rigidez presupuestaria y de recursos humanos.

Desde que el embajador Emilio de Palacios y Fau, su primer director la organizase, la Escuela Diplomática ha mantenido un perfil, cuyos rasgos positivos serían: absoluta dedicación y entrega a la misión encomendada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, continua, diría incluso tensa, experimentación en la adecuación entre medios y objetivos, afán de adaptación a las necesidades de la Administración Española y a la evolución de la función diplomática.

Entre los negativos cabría señalar una cierta sujeción a las necesidades coyunturales de la Administración Española, algunas etapas en que las enseñanzas teóricas primaban frente a la práctica y una persistente modestia de medios.

El actual equipo directivo de la Escuela trata de hacer una continua evaluación de necesidades y de revisar métodos y resultados, tratando de mejorarlos.

Se busca una aproximación pragmática a las materias impartidas, una diversificación de las mismas, una asimilación de las técnicas actuales de comunicación y acción internacionales, equivalentes a las de los otros centros de estudios diplomáticos de los países de nuestra área cultural, con los que la Escuela Diplomática mantiene fructíferas relaciones de cooperación.

La Escuela Diplomática ha intentado y creemos que en buena parte ha conseguido, que la transmisión del estilo diplomático se haga adaptando el núcleo de la profesión a la circunstancias y necesidades de la vida internacional de nuestro tiempo y a las expectativas de una sociedad progresiva y democrática como es la de la Escuela actual y ha abierto sus aulas a la cultura y a la actualidad nacional e internacional.

La Escuela se siente parte de una Administración Pública al servicio de los ciudadanos, cooperando con las otras instituciones docentes administrativas en un esfuerzo común para la modernización de la nueva Administración Pública española.

La Escuela Diplomática española abarca en su aspecto docente los cursos de formación de los funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática que se han de incorporar al Servicio Exterior y los cursos de perfeccionamiento de los funcionarios que prestan sus servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores, así como el de aquellos otros que, procediendo de otros sectores de la Administración Pública deben ampliar conocimientos específicos para poder actuar en la Administración Pública en el Exterior.

Igualmente atiende a la capacitación de posgraduados para actuar en la sociedad internacional y al personal especializado en relaciones con el extranjero de empresas que actúan en el Servicio Exterior, ofreciéndoles el Curso de Estudios Internacionales, compuesto por cuatro grandes bloques de materias Históricas, Jurídicas, Económicas y de Relaciones Internacionales, abierto asimismo a alumnos extranjeros, seleccionados preferentemente entre alumnos de Escuelas Diplomáticas o de Centros de Estudios Internacionales, o entre jóvenes profesionales del Servicio Exterior de los países con los que existen convenios de cooperación. El Diploma que se otorga al final del Curso es uno de los más apreciados en los medios académicos.

También se mantiene una cooperación con gobiernos extranjeros, basada fundamentalmente en la ayuda y orientación que esta Escuela, dada su larga experiencia en la enseñanza diplomática facilita a otros países.

En otro plano se vienen impartiendo cursos trimestrales sobre la Comunidad Europea con dos objetivos primordiales:

A) Reclutamiento de personas, tanto nacionales como extranjeras, con la aptitud necesaria para realizar las labores correspondientes a los funcionarios de las Comunidades Europeas.

B) Formación de ciudadanos españoles de todos los campos profesionales, tanto del sector público como privado, en la realidad de la integración europea y sus implicaciones en aquellos campos en que son competentes profesionalmente, a fin de poder desarrollar su actividad con una visión europea. Dado que en algunos casos no es factible encontrar especialistas españoles, se requiere la presencia de funcionarios comunitarios de las Instituciones. La continuada colaboración de profesores de las CC.EE. es un caso único dentro de los países miembros.

Asimismo, se lleva a cabo una cooperación internacional de doble vertiente: mediante intercambios con diplomáticos extranjeros y alumnos de instituciones similares de otros países, y ofreciendo a países amigos, preferentemente iberoamericanos, la posibilidad de formar a sus cuadros convocando becas y ayudas al estudio que les permitan acceder a los Cursos de Estudios Internacionales.

El programa de actividades de la Escuela Diplomática de España se desarrolla mediante la oferta de cursos, programas de investigación, seminarios y conferencias de formación y perfeccionamiento de aquellos alumnos que son seleccionados para seguir estudios en la Escuela Diplomática.

Las actividades mencionadas se concentran en los cursos siguientes:

1. Curso Selectivo para la formación de funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática española.
2. Cursos de especialización para funcionarios de la Administración Civil del Estado español.
  - 2.1. Cursos de idiomas para el perfeccionamiento de los distintos Cuerpos de la Administración que prestan sus servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de otros Departamentos.

- 2.2. Cursos de actualización sobre las Comunidades Europeas, para la preparación específica de funcionarios que ejerzan la Función Pública en Organismos pertenecientes a la Comunidad Económica Europea.
3. Cursos específicos:
  - 3.1. Curso Consular.
  - 3.2. Curso de Cancilleres.
  - 3.3. Curso sobre Protocolo.
  - 3.4. Curso de Agregados y Adjuntos de Defensa.
  - 3.5. Curso para otros Agregados y Adjuntos sectoriales en Embajadas.
4. Curso sobre las Comunidades Europeas, para la especialización de funcionarios de la Administración Española.
5. Curso de Estudios Internacionales, para la preparación de alumnos nacionales y extranjeros en la especialización internacional.
6. Cursos extraordinarios, sobre temas específicos dedicados a profundizar y actualizar y actualizar los conocimientos profesionales de los funcionarios de la Carrera Diplomática.
7. Ciclos de Conferencias, para el perfeccionamiento y especialización de otros Cuerpos de la Administración del Estado.
8. Cooperación en la organización de Cursos de promoción de funcionarios por el INAP y otras Escuelas de la Administración Pública.

Los cursos más significativos son:

1. CURSO SELECTIVO PARA LA FORMACION DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS DE LA CARRERA DIPLOMATICA:

Dentro de las enseñanzas impartidas en la Escuela Diplomática, se incluyen disciplinas básicas como son Derecho Diplomático y Consular, y Política Exterior, así como otros instrumentos necesarios en las Administraciones Públicas y Relaciones Internacionales de hoy: Informática, Organización, Seguridad, Técnicas de los medios de comunicación, Negociación. etc.

2. CURSO DE ESPECIALIZACION PARA FUNCIONARIOS:

Curso de idiomas. Ante la necesidad de formar al personal del Departamento en el conocimiento y dominio de idiomas, se incrementa anualmente la dotación del número de cursos, horas lectivas y, consiguientemente, de la oferta de plazas para alumnos.

3. CURSOS DE ACTUALIZACION SOBRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

Mediante estos cursos se actualiza la formación de los funcionarios de la Administración, profundizando sus conocimientos, en los temas relacionados con las Comunidades Europeas.

Estos cursos se orientan a incrementar el número de funcionarios con preparación necesaria para hacer frente a las responsabilidades que corresponden a España dentro de las Comunidades Europeas.

#### 4. CURSOS ESPECIFICOS:

Se agrupan en este apartado cuatro tipos diferentes de cursos.

4.1 Curso Consular. Las funciones que deben desarrollarse en las Representaciones Consulares reguladas por las disposiciones legales españolas obligan a actualizar, de modo permanente, los conocimientos de los funcionarios que desempeñan esta misión en las Representaciones Consulares de España en el extranjero.

4.2 Curso para Jefe de Cancillería Administrativa. La Escuela Diplomática ha diseñado unos cursos para Cancilleres Administrativos con un amplio programa de formación actualizada y práctica, del cual se beneficia el personal que ocupa los puestos de Canciller, y aquellos otros que han accedido a dichos puestos, tras haber superado el concurso de provisión de puestos en el extranjero.

4.3 Curso sobre Protocolo. Teniendo en cuenta su especial carácter necesario para el mantenimiento de las relaciones entre el personal que forma parte del Servicio Exterior y los funcionarios que representan a otros países, uno de los objetivos de la Escuela Diplomática es la actualización de la enseñanza sobre las normas protocolares en la sociedad internacional.

4.4 Curso de Agregados y Adjunto de Defensa. En este curso los alumnos obtienen un conocimiento no sólo global sobre la Administración española en el extranjero, sino también sobre aspectos específicos que conciernen a la política exterior, cultural y económica de España.

4.5 Curso para otros Agregados y Adjuntos Sectoriales de Embajadas.

4.6 Curso sobre las Comunidades Europeas. Trimestralmente se celebran estos cursos orientados a formar expertos en el sector público y privado, en materias relacionadas con la integración europea.

#### 5. CURSO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

Dirigido tanto a alumnos nacionales como extranjeros procedentes de Servicios Exteriores extranjeros o del campo universitario. Este curso está compuesto por los siguientes grandes bloques de enseñanza: Historia, Derecho Público, Economía y Relaciones Internacionales.

#### 6. CURSOS EXTRAORDINARIOS:

La Escuela Diplomática organiza cursos extraordinarios, con carácter monográfico sobre temas que resultan especialmente adecuados al momento y que se relacionan directamente con la temática cuyo objetivo persigue la Escuela. Por ejemplo, la "Seguridad Europea tras la Cumbre de Maastricht".

## 7. CICLOS ESPECIALES DE CONFERENCIAS:

Dentro de este apartado se realizan ciclos relativos, generalmente, a aspectos de la cultura o de la actualidad de nuestro país, dirigidos por especialistas. En el curso 1992-1993 y con motivo del 50 aniversario de la fundación de la Escuela Diplomática, se han organizado tres ciclos:

- a) De la actualidad, en cooperación con el INCIPE.
- b) De la cultura internacional, en cooperación con el Colegio de Eméritos.
- c) De la actualidad internacional, en cooperación con la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense.

## 8. CURSOS DE PROMOCION DE FUNCIONARIOS:

Se incluyen en este apartado los cursos generales de preparación de oposiciones de promoción de funcionarios para acceder a los Cuerpos de Gestión y General Administrativo, señalando la utilidad de los mismos, que provoca una creciente demanda por parte del personal del Ministerio de Asuntos Exteriores.

## 9. CURSOS SOBRE INFORMATICA:

Persigue que los alumnos conozcan el uso y aprovechamiento de la Red Ofimática del MAE y el manejo de los ordenadores personales (PC), programas de las Embajadas y haciendo especial hincapié en la informática consular a través del conocimiento del programa SIGEPO.

## 10. SEMINARIO PARA DIPLOMATICOS CENTROAMERICANOS:

Versa sobre la Comunidad Europea en la actualidad y sus sucesivas reformas, relaciones de cooperación entre Iberoamérica y la CE, etc. Auspiciado por la Comisión de las Comunidades Europeas, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y la Escuela Diplomática. La primera parte del Seminario se celebra en Madrid y la segunda en Bruselas.

En otro orden de actividades, la Escuela Diplomática ha tenido su propio programa de publicaciones que, en los últimos años, se ha visto reducido por decidir el Ministerio de Asuntos Exteriores de España que los programas editoriales de los Institutos dependientes del mismo, se coordinarán en la Secretaría General Técnica del Ministerio.

Con el crédito restringido que aún gestiona la Escuela, se publican la colección llamada "*Cuadernos de la Escuela Diplomática*" semestrales, trabajos de investigación como "*La Escuela Diplomática: cincuenta años de servicio al Estado (1942-1992)*" y algunas Memorias redactadas por los alumnos de la Escuela Diplomática en temas de actualidad.

Por último, la Escuela Diplomática mantiene una Biblioteca especializada en temas de Derecho Internacional, Historia, Relaciones Internacionales y Función Diplomática, abierta al público de la que hacen uso, principalmente, los alumnos de la propia Escuela e investigadores en el campo de las Relaciones Internacionales.

En los años anteriores, antes de la reducción de esos presupuestos, la Escuela Diplomática concedía becas de investigación y realizaba viajes de estudios: confiamos que en el futuro puedan reanudarse estas actividades.